

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION DEL DIA 26 DE ENERO DE 2015

Se inició la sesión a las 13:07 Hrs., con la asistencia del Presidente, Óscar Reyes; del Vicepresidente, Andrés Egaña; de las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, María Elena Hermosilla, Marigen Hornkohl, Mabel Iturrieta y Esperanza Silva; de los Consejeros Genaro Arriagada y Gastón Gómez; y del Secretario General, Guillermo Laurent. Justificaron oportuna y suficientemente su inasistencia los Consejeros Roberto Guerrero y Hernán Viguera.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CONSEJO CELEBRADAS LOS DÍAS 12 Y 19 DE ENERO DE 2015.

- a) Los Consejeros asistentes a la Sesión de 12 de enero de 2015 aprobaron el acta respectiva; y
- b) Los Consejeros asistentes a la Sesión de 19 de enero de 2015 aprobaron el acta respectiva.

2. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El Presidente informa al Consejo que:

- a) El día lunes 19 de enero de 2015, en asamblea con todos los funcionarios del CNTV, el presidente informó acerca de las conversaciones sostenidas con Hacienda/Dipres, quienes se han comprometido a presentar un proyecto de ley, a fines de marzo o comienzos de abril del año en curso, para superar la brecha salarial que existe entre el personal del CNTV y el de otros institutos del Estado, que desarrollan funciones análogas;
- b) El día martes 20 de enero de 2015, tuvo lugar la segunda reunión de la comisión especial para la elaboración de las nuevas Normas Generales. Participaron el Presidente, Oscar Reyes, y los Consejeros María Elena Hermosilla, Gastón Gómez y Roberto Guerrero, y los abogados Guillermo Laurent, Jorge Cruz, Teresita Lamas y Pamela Domínguez, todos del CNTV;
- c) El día viernes 23 de enero de 2015, fue realizada la Primera Jornada de Trabajo con los Canales Comunitarios de Chile, en San Miguel, Santiago; y
- d) El día lunes 26 de enero de 2015, fue efectuada una reunión de coordinación para la realización del Festival de Cine y Televisión Infantil, con personereros del Departamento de Fomento y Novasur del CNTV y de la PUC.

3. APLICA SANCION A LIV TV POR INFRINGIR EL ARTICULO 1° DE LA LEY N°18.838 MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DEL PROGRAMA “PROFECÍAS BÍBLICAS HOY”, EL DIA 5 DE JUNIO DE 2014 (INFORME DE CASO A00-14-985-LIV TV; DENUNCIA N°16.443/2014).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley N°18.838;
- II. El informe de Caso A00-14-985-LIV TV, elaborado por el Departamento de Supervisión del CNTV;
- III. Que, en la sesión del día 4 de agosto de 2014, acogiendo la denuncia N°16.443/2014, se acordó formular a LIVTV cargo por infracción al artículo 1° de la Ley N°18.838, que se configuraría por la emisión del programa “*Profecías Bíblicas Hoy*”, el día 5 de junio de 2014, en el cual habría sido vulnerada la dignidad de las personas pertenecientes a la etnia mapuche;
- IV. Que, el cargo fue notificado mediante oficio CNTV N°782, de 04 de diciembre de 2014; y que la concesionaria presentó sus descargos oportunamente;
- V. Que, en su escrito de descargos, ingreso CNTV N°93, de fecha 13 de enero de 2015, la concesionaria señala:

Hago presente que somos una administración completamente nueva, que asumí después de un largo proceso de reestructuración de la sociedad que represento, en efecto, recién el día 11 de noviembre de 2014, se eligió el nuevo Directorio de la sociedad, y en su primera sesión fui elegido como su Gerente General.

Deseo hacer presente y recalcar, que reprobamos y rechazamos, absolutamente, cualquier comentario o expresión que atente contra la diversidad sexual, como los emitidos por el señor Marcos, Morales en su ex programa “Profecías Bíblicas hoy”. En este orden de ideas, una de las primeras medidas tomadas por nuestra actual administración, tan pronto asumidas nuestras funciones, fue sacar del aire y terminar definitivamente el nexo contractual con el señor Marcos Morales, sacando inmediatamente del aire la transmisión del programa “Profecías Bíblicas hoy”, hecho acaecido en el mes de noviembre pasado. Lo anterior, en razón a que nuestra línea programática y editorial, no comparte y, es más, rechaza y repudia, absolutamente, cualquier acción que atente directa o indirectamente contra la diversidad sexual. En suma, como ya se explicó, esta administración y mi representada, no comparte y rechaza los dichos emitidos en el programa que es materia de esta denuncia, y tomó medidas inmediatas, en orden a terminar definitivamente la transmisión de tal programa.

Por tanto, solicito tener por formulados descargos en contra del denunciado materia de esta misiva, y, en definitiva, tomarlos en especial consideración al momento de decidir eventuales sanciones en contra de mi representada, esperando que no se nos sancione o que se haga en su mínima expresión; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, *“Profecías Bíblicas Hoy”* es un programa de comentario religioso, realizado por el Ministerio Evangelístico Cruzada de Poder, conducido por el pastor evangelista Marcos Morales Chávez; es exhibido de lunes a viernes, a las 22:30 horas, a través de las pantallas del Canal 54 (LivTV).

El espacio trata diversos temas desde la perspectiva de la Iglesia Evangélica y, en particular, de su ala más fundamentalista y conservadora, entregando enseñanzas y orientaciones valóricas a partir del credo que profesa. La estructura habitual del programa es construida sobre la base de la prédica del conductor-pastor, quien lee pasajes bíblicos, que comenta, reflexionando acerca de la relación entre las escrituras y el tema tratado en cada emisión. Adicionalmente, son exhibidas diversas imágenes como apoyo audiovisual a los comentarios vertidos;

SEGUNDO: Que, en la emisión denunciada de *“Profecías Bíblicas Hoy”* el programa completo retransmite, sin interrupciones, el discurso que el predicador evangélico Ernesto Silva pronunció el día 17 de mayo de 2014, en la Plaza de la Constitución, en el marco de la *“Convocatoria por la Familia”*, organizada por el *“Ministerio Evangelístico Cruzada de Poder”*, institución religiosa que se autodefine como un *‘Ministerio Cristiano, Evangélico, Fundamentalista y Pentecostal’*¹.

El programa es iniciado con la presentación de su conductor habitual, el pastor Marcos Morales, quien muestra cómo comienza a llegar la gente al encuentro, en el que se tratarían, desde la perspectiva de la Iglesia Evangélica, los temas del aborto, matrimonio igualitario y eutanasia. Luego, se da paso al discurso del pastor Ernesto Silva, quien habla de cómo la Iglesia Evangélica debe afrontar, con determinación, las problemáticas de la actualidad y, en particular, la homosexualidad. El Pastor Silva alude a las personas homosexuales mediante epítetos tales como *“trolos”, “fletos”, “maricones”* y *“degenerados”*; además, los tilda de constituir un grupo irredimible, cuya salvación es imposible. Así, en el siguiente pasaje de su discurso sostiene²: *“Me preguntan qué opinión tiene Dios de la homosexualidad, por ejemplo. Yo les digo Dios no tiene opinión, porque Dios no opina; vos no le podés poner el micrófono a Dios pa’ que diga que piensa hoy en el año 2014 sobre los gays, sobre los trolos, sobre los fletos y esa cáfila de hampones degenerados que pululan en el mundo. (...) Esa gente no tiene deseos de arrepentirse y ése es el gran error de la Iglesia, que le predica a tipos que no tienen ningún deseo de cambiar de vida. Y hacemos el loco y somos estúpidos. A lo mejor debería decírtelo en franqueza: no hay maricones arrepentidos.”* Y, sobre la base de dichos conceptos, más adelante

¹ Sitio web oficial del Ministerio Evangelístico Cruzada de Poder, www.cruzadadepoder.cl [visitado el 14.07.2014].

² Entre las 22:43:00 y las 22:45:38 Hrs.

caracteriza al país en los siguientes términos³: *“Yo dije no, este país no es un país conservador, si este es un país de degenerados, de corruptos, de asesinos, este es un país de abortistas, es un país donde vive la homosexualidad la mayoría de los chilenos. La mayoría de la gente de este país son gays, fletos, la mayoría.”*.

El Pastor Silva critica también al gobierno de Estados Unidos, por apoyar la diversidad e izar la bandera gay en varias ciudades de ese país; así, abundando sobre el punto, expresa: *“La Casa Blanca es un antro de homosexuales, de degenerados de todo tipo, es un nido de ratas, partiendo por el Presidente de la Nación”*. Igualmente, critica Silva a los políticos y parlamentarios que promueven leyes para legalizar el aborto, el matrimonio igualitario y la eutanasia; todas ellas acciones por las que serán castigados, pues ellas contrarían la voluntad de Dios.

A lo largo de todo su discurso, el Pastor Silva atribuye actitudes socialmente indeseables a las personas homosexuales, adelantando que, hasta el mismo diablo les teme; así⁴: *“Esta ciudad y este país se está llenando tanto de estos ambientes homosexuales que la próxima vez que el diablo se pasee por este centro cívico, recorriendo seguramente este perímetro de Moneda, Teatinos, Agustinas y Morandé, el diablo va a pasar con el trasero bien pegado a los muros de estos palacios emblemáticos, porque sabe que en esta ciudad le van a caer un montón de trollos, fletos, travestis, travestidos, tipos encima y son capaces de violárselo en esta misma plaza; porque los hijos de Sodoma en esta ciudad aventajaron largamente a los maestros corruptos de las viejas ciudades de Lot.”*.

Coherente con su anatema a los homosexuales, el pastor insta a sus correligionarios a abandonar su actitud pasiva ante la comunidad homosexual y pasar a una actitud beligerante frente a ella: *“[...] mientras sigan cantando en sus iglesias metidos en una nubecita cobarde y haciéndose los salvados, les digo que las cosas nunca cambiarán en esta nación. La única manera que este país cambie es haciendo lo que estamos haciendo, saliendo a la calle, enfrentándolos, gritándoles en la cara lo que son, la porquería que son.”*.

Su discurso va a menudo acompañado de vítores y aplausos del público presente. El programa termina con el fin del discurso del predicador, quien se retira entre aplausos, sin ningún otro comentario adicional;

TERCERO: Que, el artículo 1º de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, establece: *“1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. 2. Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano.”*;

³Entre las 22:56:06 y las 22:56:57 Hrs.

⁴Entre las 23:08:04 y las 23:09:32 Hrs.

CUARTO: Que, el artículo 26° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, dispone: *“Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.”*;

QUINTO: Que, de conformidad a lo prescrito en el inciso segundo del artículo 5° de la Constitución Política, es deber de los órganos del Estado respetar y promover los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, que se encuentran garantizados en la Carta Fundamental y en los tratados internacionales ratificados por Chile, actualmente en vigor;

SEXTO: Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de observar permanentemente en sus emisiones el principio del *correcto funcionamiento*, uno de cuyos contenidos es el respeto a la dignidad inmanente a la persona humana, declarada en el Art. 1° de la Carta Fundamental y establecida como una de las Bases de la Institucionalidad, por el constituyente -Art. 19° N°12 Inc. 6° de la Constitución Política y Art. 1° de la Ley N°18.838-;

SÉPTIMO: Que, a este respecto, el Tribunal Constitucional ha resuelto: *“Que en tal orden de ideas cabe recordar, primeramente, por ser base del sistema constitucional imperante en Chile, el artículo 1° inciso primero de la Constitución, el cual dispone que ‘las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos’. Pues bien, la dignidad a la cual se alude en aquel principio capital de nuestro Código Supremo es la cualidad del ser humano que lo hace acreedor siempre a un trato de respeto porque ella es la fuente de los derechos esenciales y de las garantías destinadas a obtener que sean resguardados»* (...). En este sentido, la dignidad ha sido reconocida *“como el cimiento, presupuesto y base de todos los derechos fundamentales, sin la cual no cabe hablar de lo que es una derivación de la misma, que son las libertades, la inviolabilidad y, en general, los atributos públicos subjetivos conocidos como Derechos Humanos”*⁵;

OCTAVO: Que, la doctrina de los tratadistas ha definido los Derechos Fundamentales como: *“aquellos derechos cuya garantía es igualmente necesaria para satisfacer el valor de las personas y para realizar su igualdad;...los derechos fundamentales no son negociables y corresponden a ‘todos’ y en igual medida, en tanto que condiciones de la identidad de cada uno como persona y/o como ciudadano. Es su igualdad, y al mismo tiempo su nexo con el valor de la persona, lo que permite identificar a su conjunto con la esfera de la tolerancia y a sus violaciones con la esfera de lo intolerable.”*⁶;

⁵ Tribunal Constitucional, Sentencia Rol N° 389, de 28 de Octubre de 2003, Considerando 17° y 18°.

⁶Ferrajoli, Luigi, *Derecho y Razón. Teoría del Garantismo Penal*. Madrid: Editorial Trotta, 2009, p. 908.

NOVENO: Que, refiriéndose a la dignidad, dicha doctrina ha señalado: “*La dignidad de la persona es el rasgo distintivo de los seres humanos respecto de los demás seres vivos, la que constituye a la persona como un fin en sí mismo, impidiendo que sea considerada un instrumento o medio para otro fin, además de dotarlo de capacidad de autodeterminación y de realización del libre desarrollo de la personalidad. La dignidad es así un valor inherente a la persona humana que se manifiesta a través de la autodeterminación consciente y responsable de su vida y exige el respeto de ella por los demás*”⁷;

DÉCIMO: Que, de conformidad a lo prescrito en el Art. 13° Inc. 2° de la Ley N°18.838, los canales de servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción y de servicios limitados de televisión, son exclusiva y directamente responsables de todo y cualquier programa, nacional o extranjero, que transmitan, aun cuando se trate de transmisiones o retransmisiones vía satélite;

DÉCIMO PRIMERO: Que, corresponde a este Consejo pronunciarse sobre el asunto sub-lite, en atención a los deberes y atribuciones establecidos en los artículos 19° N°12 inciso 6° de la Constitución Política y 1°, 12°, 13° y 34° de la Ley 18.838, disposiciones todas ellas referidas al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión, ejercitando siempre un control de índole represiva sobre el contenido de sus emisiones, de conformidad a la directriz sistémica establecida en el artículo 19° N°12 inciso 1° de la Carta Fundamental;

DÉCIMO SEGUNDO: Que, mediante el examen del material audiovisual fiscalizado descrito en el Considerando Segundo del presente acuerdo, se ha podido constatar la utilización de numerosos comentarios e insultos (entre los que se cuentan ‘trollo’, ‘maricón’ y ‘flete’, solo por nombrar algunos), por parte del Pastor Ernesto Silva para denostar a los homosexuales, caracterizando mediante las voces de ‘degenerado’ y ‘porquería’ la condición homosexual que, como tal, implicaría, según dicho pastor, una condición humana degradada *per se*, derechamente inhumana, importando lo anterior una discriminación arbitraria e ilegal. El triste espectáculo desplegado por dicho pastor desconoce la dignidad inmanente a las personas de sus destinatarios, entre los cuales incluye autoridades de otro país, lo que no puede sino entrañar una inobservancia al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

DÉCIMO TERCERO: Que, resulta del caso señalar que tan desafortunado discurso no sólo atenta en contra de la dignidad personal de los sujetos en él aludidos; él, además, llama a confrontar violentamente a aquellos sujetos pertenecientes a las minorías sexuales, poniendo en entredicho la sana y pacífica convivencia que debe existir en el seno de toda comunidad humana democráticamente organizada;

⁷ Nogueira Alcalá, Humberto, “El derecho a la propia imagen como derecho fundamental implícito. Fundamentación y caracterización”. En *Revista Ius et Praxis*, Año 13, N°2, p. 246.

DÉCIMO CUARTO: Que, sin perjuicio de lo razonado anteriormente, el reconocimiento expreso de la falta, formulado por la concesionaria en sus descargos, si bien no la exculpa de la responsabilidad infraccional en que ella ha incurrido, sí será tenido en consideración al momento de resolver el asunto sub lite; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó imponer a la concesionaria la sanción de amonestación, contemplada en el artículo 33° N°1 de la Ley 18.838, por infringir el artículo 1° de la Ley N°18.838, mediante la exhibición del programa “*Profecías Bíblicas Hoy*”, efectuada el día 5 de junio de 2014, donde se vulnera la dignidad de las personas homosexuales.

4. APLICA SANCION A VTR BANDA ANCHA SpA POR INFRINGIR EL ARTICULO 1° DE LA LEY N°18.838 MEDIANTE LA EXHIBICIÓN, A TRAVÉS DE SU SEÑAL “VIVE DEPORTES”, DEL PROGRAMA “SIGANME LOS BUENOS”, EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (INFORME DE CASO P-13-14-1648-VTR).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley N°18.838;
- II. El informe de Caso P-13-14-1648-VTR, elaborado por el Departamento de Supervisión del CNTV;
- III. Que, en la sesión del día 1° de diciembre de 2014, acogiendo la denuncia N°17.774/2014, presentada por un particular, se acordó formular a VTR Banda Ancha SpA cargo por infracción al artículo 1° de la Ley N°18.838, que se configuraría por la emisión del programa “*Síganme los Buenos*”, a través de su señal “*Vive Deportes*”, el día 13 de septiembre de 2014, en razón de haber sido vulnerada la dignidad de diversas personas;
- IV. Que, el cargo fue notificado mediante oficio CNTV N°796, de 17 de diciembre de 2014; y que la permisionaria presentó sus descargos oportunamente;
- V. Que, en su escrito de descargos, ingreso CNTV N°9, del 02 de enero de 2014, la permisionaria señala:
 - *Matías Danús Gallegos, en representación de VTR Banda Ancha (Chile) SpA, ambos domiciliados, para estos efectos, en Avenida Apoquindo N° 4.800, piso 12, comuna de Las Condes, Santiago (“VTR”), en los autos sobre cargos formulados por el H. Consejo Nacional de Televisión (“H. Consejo” o “CNTV”) por supuesta infracción al artículo 1° de la Ley N°18.838, que crea el CNTV (la “Ley”), y que se configuraría por la exhibición a través de la señal “Vive Deportes” del programa de entrevistas “Síganme los buenos” (el “Programa”), el día 13 de septiembre de 2014, al CNTV respetuosamente digo:*

- *En efecto, con fecha 17 de diciembre de 2014, este H. Consejo, a través del Ordinario N° 796, de fecha 17 de diciembre de 2014 (el "Ordinario") acordó formular cargos a VTR por haber supuestamente infringido el artículo 1° de la Ley. A juicio del H. Consejo, esta infracción se configuraría por la exhibición del Programa a través de la señal Vive Deportes, en el cual la Sra. María Luisa Cordero (conocida en los medios de comunicación como la "Dra. Cordero"), panelista del mismo, habría emitido opiniones de carácter denigrante que vulnerarían la dignidad de las personas.*
- *Por medio de la presente, vengo en evacuar los descargos correspondientes al cargo formulado, solicitando al H. Consejo que absuelva a mi representada del referido cargo o, en subsidio, y en el improbable caso en que considere que cabe a VTR responsabilidad en estos autos, le imponga la mínima sanción que en derecho corresponda, por las razones de hecho y de derecho que a continuación se exponen:*
- ***-I- Características del Programa y consideraciones normativas***
- *Tal como señala el informe A00-14-1648-VTR -que funda la formulación de cargos por parte del CNTV-, el Programa corresponde a un late show, esto es, un programa que "(...) cuenta con la participación de diferentes invitados y algunos panelistas estables, donde los temas de conversación se encuentran enfocados a una audiencia adulta". Se trata de un programa donde tanto el conductor como los panelistas pueden expresar su opinión respecto a una gran variedad de temas, bajo su propia responsabilidad. Así, la libertad de expresión es precisamente un elemento valorado y de la esencia de este tipo de programas.*
- *Por lo mismo, y antes de profundizar en el derecho aplicable, es necesario hacer presentes una serie de consideraciones que este H. Consejo debe tener en cuenta al momento de dictar una resolución definitiva en estos autos infraccionales:*
- *En primer término, los dichos de la Dra. Cordero, expresados en el Programa, no representan en ningún caso la opinión de VTR, institución que no comparte, por cierto, las opiniones vertidas en la especie por dicha panelista. El Programa es transmitido por mi representada y simplemente presta un espacio abierto a la discusión de ideas y a la emisión de opiniones, propias de quienes las expresan. Por lo mismo, no resulta razonable que se sancione a VTR por las expresiones y opiniones de un tercero como la Dra. Cordero, que representan tan sólo su sentir sobre un determinado tema. En efecto, en el programa se hizo alusión a esta circunstancia, señalando expresamente que las opiniones expresadas por los panelistas no representan la opinión de VTR y serán de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten.*
- *VTR no puede ser, en consecuencia, legitimado pasivo de las sanciones que pretende imponer el Ordinario. Considerando que no pudo haber actuado de otra forma (en virtud de la prohibición constitucional de la censura previa, que se expondrá en lo sucesivo), entendemos que es la persona que emite las opiniones en controversia quien debiera responder por sus dichos. De otro modo, se haría responsable a VTR -que actuó nada menos que en la forma que le exige el ordenamiento jurídico, sin negligencia alguna- por la actuación de un tercero; infringiéndose además, con ello, la regla de principio contenida en el artículo 39 de la*

ley N° 19.733, que exime de responsabilidad legal al director de un medio de comunicación que actuó sin culpa en la comisión de un hecho delictual u abusivo en el ejercicio del derecho a la libre emisión de opinión.

- Nada puede -ni debe- hacer VTR para controlar o evitar la expresión de opiniones de invitados y panelistas de los programas que emite. Interferir a priori en las opiniones de estos, "orientando" el tema de conversación de una forma diversa a la que el expositor quiere presentar, o compeliéndole a evitar tratar determinadas temáticas o la utilización de ciertas expresiones, vulneraría la garantía constitucional consistente en la libertad de emitir opiniones e informar, sin censura previa, consagrada en el artículo 19 N° 12 de la Constitución Política de la República.
- En efecto, VTR se ve absolutamente imposibilitado de evitar la emisión de opiniones como aquellas que han sido objeto de reproche en el Ordinario, por cuanto cualquier conducta diferente de parte suya hubiere significado censurar de forma previa e indebida -cuestión que constituye una conducta inconstitucional, a la que no puede esta parte verse forzada por persona alguna - las opiniones espontáneas de uno cualquiera de los conductores, panelistas o invitados de los programas que componen su oferta programática. Y es que, al margen de la pertinencia del contenido de los dichos de la Dra. Cordero -que VTR no comparte, según se ha dicho-, nada pudo hacer VTR para que dicha persona actuase, opinase o se expresase de una forma distinta a aquella en que ha obrado.
- Hacemos presente, además, que el programa donde la Dra. Cordero se expresó en la forma cuestionada se transmitió a partir de las 23.00 hrs., precisamente porque el público objetivo del programa es un público adulto, con criterio formado, capaz de evaluar y cuestionar todo lo expresado por los panelistas -en concreto, la Dra. Cordero-, en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. Así, por cierto, se hizo ver al comienzo del programa con la oportuna exhibición de su calificación de aptitud de audiencia.
- Además, las cifras de teleaudiencia con que contó el Programa (0,000% de rating en cuanto menores de edad, de un total de 0,102%) ratifican la circunstancia que aquél no fue visto por menores de edad, de forma tal que su formación espiritual e intelectual no pudo haberse visto afectada (en los términos del inciso final del artículo 1° de la Ley, supuestamente infringido) por los dichos de la Dra. Cordero.
- -II- Derecho a emitir opiniones e informar sin censura previa como límite a la función fiscalizadora
- El fundamento jurídico del cargo formulado por el H. Consejo se encontraría, según se señala, en el artículo 1° de la Ley N° 18.838, ya que las opiniones emitidas por la panelista Cordero afectarían la dignidad de diversas personas, vulnerando así el principio del "correcto funcionamiento" de los servicios de televisión.
- El informe de Supervisión A00-14-1648-VTR analiza detalladamente cómo las opiniones emitidas constituirían una infracción al correcto funcionamiento de los servicios de televisión. Concordamos en que existe absoluto consenso sobre la relevancia de asegurar, en una

sociedad democrática, el respeto absoluto de los derechos fundamentales de la persona humana, tal como el derecho a que su dignidad no se vea afectada, derecho que emanaría directamente "de la dignidad con que nace la persona humana" . Pero cierto es también que existen otros derechos fundamentales en pugna, que deben ser tomados en cuenta para llegar a una adecuada decisión en el presente caso, como se explicará a continuación.

- **II.1 La panelista ha actuado amparada por la garantía constitucional de libertad de expresión**

- En efecto, la garantía constitucional consagrada en el artículo 19 N° 12 de la Carta Fundamental, consistente en la libertad de emitir informaciones y opiniones, sin censura previa, constituye un valor que también debe ser resguardado por este H. Consejo. Así, en el caso que nos atañe se presenta un conflicto entre ambos valores, ya que "[D]esde la óptica del bien jurídico honor, en su tutela yace un conflicto de intereses: por una parte, el interés de cada cual en poder manifestarse libremente sobre la conducta de los demás, y por otra, el interés de no verse denigrado por los reproches o afirmaciones de otros bienes jurídicos en conflicto" . De este modo, el presente caso se requiere una adecuada ponderación de ambos bienes jurídicos en conflicto.
- Revisando el conflicto desde esa perspectiva (ponderación del bien jurídico "dignidad" y el bien jurídico "libertad de expresión"), se hace evidente que la Sra. Cordero ha actuado amparada en la garantía Constitucional del artículo 19 N° 12. Nada puede hacer mi representada para que ella actúe, opine o se exprese de una forma distinta a la que ella misma desea, pues de lo contrario se estaría vulnerando la garantía consagrada a su favor, lo que en el caso de un programa de televisión donde ella concurre a emitir sus opiniones, se traduciría necesariamente en una hipótesis de censura previa. En razón de ello, no corresponde siquiera calificar los dichos de la panelista, toda vez que ellos fueron emitidos en el contexto de dicha garantía constitucional.
- Por lo demás, en un estado democrático de derecho, el ejercicio del derecho a expresarse libremente supone tolerar afirmaciones que pueden resultar odiosas para ciertas personas o grupos. En efecto, tal como señala la literatura especializada en la materia, "debe existir la máxima libertad de profesar y discutir, como una cuestión de convicción ética, cualquier doctrina, por inmoral que pueda considerarse" , precisamente porque solo así puede asegurarse el efectivo resguardo de ese derecho. El principio señalado precedentemente no es ajeno a este H. Consejo, el cual ha aceptado en el pasado la validez de la emisión de programas con opiniones y contenidos que pueden resultar odiosos para algunos sectores de la población, señalando que:
- "La doctrina es conteste en afirmar que la libertad de expresión constituye uno de los fundamentos esenciales de una sociedad democrática, y que ampara no sólo las informaciones u opiniones consideradas como inofensivas o indiferentes, o que puedan ser acogidas favorablemente, sino también aquellas que puedan inquietar al estado o a una parte de la población, pues así resulta del pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura, sin los cuales no existe una sociedad democrática".

- *En aquel caso citado se había esgrimido por los denunciantes que los contenidos de una serie de dibujos animados habrían atentado contra "los valores morales y culturales de la Nación", "la dignidad de las personas" y "la formación espiritual e intelectual de la niñez y de la juventud", pero el CNTV fue enfático al señalar que aunque algunas expresiones pueden provocar inquietud e incomodidad, no deben considerarse por ese sólo hecho proscritos.*
- *La discusión sobre los límites de la libertad de expresión se expuso también en el caso 1723-10 del Excmo. Tribunal Constitucional de Chile, donde se discutió la eventual inconstitucionalidad del artículo 2331 del Código Civil, que constituye una limitación a las indemnizaciones que pueden reclamarse por concepto de imputaciones injuriosas contra el honor. Al respecto, el Excmo. Tribunal estuvo por desechar la hipótesis de inconstitucionalidad, pues un castigo pecuniario excesivamente alto para quien emitiera opiniones respecto de otros, aunque con ello generara un daño:*
- *"Produciría efectos nocivos respecto de la libertad de expresión, favoreciendo la autocensura ante el riesgo de ser condenado a pagar indemnizaciones cuantiosas o, cuando menos, a soportar un proceso judicial, todo lo cual incidiría negativamente en la calidad de la democracia".*
- *Así las cosas, es evidente que el reproche realizado al Programa puede constituirse en una amenaza a la libertad de expresión. Al respecto, se ha señalado sobre el control ex post de un ente regulador de medios de comunicación lo siguiente:"(...) las responsabilidades ulteriores, cuando son demasiado gravosas para la libertad de expresión, producen un chilling effect, es decir, un efecto de 'enfriamiento' de las expresiones y del debate público. Bajo tales circunstancias podría ocurrir que los medios de comunicación o personas naturales no emitan determinadas expresiones, por temor a las sanciones que ello acarrearía".*
- *Así, prohibir la emisión de ciertas opiniones porque ellas resultan odiosas o incómodas para la sociedad en general o para un grupo en específico, equivale básicamente a suprimir una forma esencial de diálogo al interior de una sociedad democráticamente organizada.*
- ***II.2 Las facultades fiscalizadoras del H. Consejo reconocen como límite el respeto a las garantías constitucionales, dentro de las cuales se encuentra precisamente la libertad de expresión***
- *Es además necesario recordar que la libertad de expresión es una garantía de tal relevancia en un estado democrático de derecho como el nuestro, que no solo el artículo 19 N° 12 la consagra. En efecto, la propia Ley N° 18.838 cuida no transgredir esta garantía, al señalar en el inciso primero de su artículo 13 que "El Consejo no podrá intervenir en la programación de los servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción ni en la de los servicios limitados de televisión". Es decir, la garantía constitucional que resguarda el derecho a informar y expresar libremente opiniones se perfila como un límite a la función fiscalizadora de las autoridades de telecomunicaciones, en este caso, el H. Consejo. Lo anterior porque, como ha sido explicado precedentemente, aplicar sanciones en situaciones de este tipo acarrearía la inhibición y enfriamiento, en palabras del profesor González, del debate público.*

- *Por las razones antes expuestas, el programa emitido no vulneraría el artículo 1° de la Ley N° 18.838, atendiendo a lo dispuesto en no solo a lo dispuesto en el inciso I del artículo 13 de la misma, sino también a la garantía consagrada en el numeral 12 de la Constitución Política de la República y los diversos tratados internacionales existentes en la materia, que posicionan el derecho a la libertad de expresión como el pilar fundamental de cualquier estado democrático de derecho.*
- ***-III- La facultad sancionadora del H. Consejo no es la vía idónea para resguardar la dignidad y honra de las personas***
- *Hemos explicado en los párrafos precedentes por qué corresponde a este H. Consejo desestimar los cargos formulados, con el fin de reivindicar la conducta legítima de VTR y evitar cualquier tipo de cometido que signifique censura previa de las opiniones vertidas durante el Programa y cualquier otro espacio de su programación. Pues bien, ello no quiere decir que el derecho a la honra y dignidad de las personas quede relegado.*
- *En efecto, contrario a lo que podría suponer el CNTV, resguardar la libertad de expresión no supone necesariamente la desprotección de quienes ven afectada su honra o dignidad por las opiniones de un tercero, pues el ordenamiento jurídico ha previsto mecanismos para no dejar en indefensión a los ciudadanos que vean personalmente afectados estos derechos.*
- *Nuestro ordenamiento jurídico consagra un sistema de protección mucho más completo y armónico: dado que no puede existir la censura previa ni las acciones que tiendan a ella (cuestiones que facilita la sanción administrativa de la especie), son el Derecho Civil y el Derecho Penal los cuales entregan los mecanismos adecuados para hacer valer las responsabilidades personales del emisor de las opiniones -si dicha responsabilidad procediere-, haciendo a cada quien responsable de sus acciones, sin coartar la libertad de expresión que le asiste a todo ciudadano ni hacer, como en el presente caso, indebidamente responsable a un tercero como VTR de un virtual ilícito cometido en contra de tales bienes jurídicos.*
- *Lo anterior permite, asimismo, plantearnos una pregunta de capital importancia. Considerando la existencia de opiniones que serían eventualmente lesivas de la dignidad de personas determinadas, ¿qué legitimación asiste al denunciante anónimo de estos autos infraccionales o a este H. Consejo para calificar dichas opiniones como tales, si ni siquiera los (virtuales) afectados han actuado como denunciantes ni han obrado de forma alguna para conseguir un reproche y/o una reparación al efecto? En efecto, el denunciante anónimo de la causa de marras no ha expresado de que manera los dichos cuestionados afectan su dignidad o la de las personas e instituciones que se mencionan, ni mucho menos lo hace el Informe en el cual se funda la formulación del presente cargo.*
- *Así, de conformidad al artículo 55 del Código Procesal Penal, los delitos a la honra constituyen delitos de acción penal privada, de modo que si aún el Ministerio Público -órgano constitucionalmente autónomo, prosecutor encargado de la persecución e investigación de hechos constitutivos de delito- se encuentra imposibilitado de ejercer la acción penal (pública) a su respecto, más aún se encuentra impedido de hacerlo*

un órgano administrativo como este H. Consejo mediante la incoación de un procedimiento sancionatorio sin la intervención previa de las eventuales víctimas.

- *En suma, VTR no puede ser responsable por los dichos vertidos por la Dra. Cordero en el Programa. Tanto porque no ha cometido ningún ilícito (no sólo no emitió los dichos objeto de reproche, sino que actuó de la única forma que le ordena el ordenamiento jurídico, sin aplicar censura previa a las opiniones ajenas), como porque el actual procedimiento infraccional no resulta idóneo para ejercer el reproche y reparación de la afectación de la dignidad humana que el Ordinario pretende cautelar.*
- *POR TANTO,*
- *AL H. CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN RESPETUOSAMENTE PIDO: De acuerdo al mérito de lo indicado, tener por evacuados los descargos respecto del cargo formulado en contra de VTR y, en su mérito, tenga a bien absolver a mi representada del cargo formulado en su contra; y, en subsidio, acceda a aplicar a mi representada la mínima sanción que proceda conforme a derecho; y*

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el material objetado corresponde al programa “*Síganme los buenos*” o “*SLB*”, que es un late show emitido por VTR Banda Ancha SpA, a través de la señal *Vive Deportes*, conducido por Julio César Rodríguez. El programa cuenta con la participación de diferentes invitados y algunos panelistas estables, donde los temas de conversación se encuentran enfocados a una audiencia adulta;

SEGUNDO: Que, en la emisión antes indicada, participó la Doctora María Luisa Cordero, quien es panelista estable del programa los días martes y jueves. Su participación se caracteriza, en términos generales, por desarrollarse en un clima de conversación distendida y liviana, durante la cual el conductor administra el tiempo y la orientación respectiva a ciertos temas, para que la referida emita su opinión acerca de ellos.

En un comienzo, el conductor intentó referirse a lo acontecido el día 8 de septiembre en las dependencias del Metro Escuela Militar, esto es, la detonación de un artefacto explosivo en el patio de comidas del lugar. Sin embargo, y antes de aludir a dicho tema, la Doctora Cordero le solicitó al conductor expresar su opinión respecto de la situación de un menor de edad, Pedro Quinteros, quien padecía de una enfermedad cardíaca congénita y que a causa de una complicación fue internado de riesgo vital en la Clínica Las Condes. En relación a tal hecho, la Doctora inició su intervención realizando una introducción acerca del estado del niño, para luego señalar: “(...) *y fue operado por mis colegas de la Universidad Católica, el equipo de cardio-cirujanos, y se pegan un salto lógico y dicen: ‘oh, horror, Pedrito tuvo un infarto. Como aquí en Chile la gallada se traga las ruedas de carreta sin vaselina, nadie dijo nada, pero yo voy a decir algo. ¿Qué le hicieron a Pedrito los cardio cirujanos de la Católica que terminó con un infarto? Porque las*

coronarias no tienen nada que ver con la válvula aórtica, por lo que yo me temo, o que le pusieron un punto o que le cortaron una coronaria y el niño hizo un infarto”.

Posterior a ello, y luego de otros comentarios referidos a la imposibilidad de que el niño padeciera un infarto, indicó: *“(…) Por lo tanto, ésta fue una negligencia probablemente del equipo de la Católica que no la está asumiendo y como aquí en Chile la impunidad campea entonces dicen: ‘ah, bueno, sí, Pedrito se mandó un infarto’ ¿Un niño a los 12 años con infarto? Ellos cometieron probablemente un error en la maniobra quirúrgica en medio de la sangre ahí, qué sé yo. O le pusieron un punto a una coronaria y se obstruyó por el punto o simplemente la cortaron. Por lo tanto, yo creo que lo que tendría que hacer la gente de la Católica -que su royalty comercial es “Christus”, me imagino que se refieren al mismo Cristo que yo sigo, ése que nació por allá hace 2.000 años- se hagan cargo de Pedrito porque la Clínica Las Condes lo quiere desconectar, porque Pedrito es pobre Julito. Pedrito no es ni Larraín ni Eyzaguirre, ni tiene pituto en el gobierno. Lo van a desconectar y lo van a dejar morir. Por lo tanto, lo que yo pido desde este humilde rincón como médico, como mamá y como católica, que a Pedrito lo trasladen. Se lo pido al Cardenal Ezzati, que es copropietario del negocio de la Católica y de la medicina de la Católica, que trasladen a Pedrito al Hospital Clínico de la Católica y le pongan un corazón artificial hasta que aparezca una persona de buen corazón que le done un corazón a Pedrito y que mis colegas de la Clínica Las Condes se aguanten con la cuenta y que no lo desconecten todavía porque el caso de Pedro es el paradigma de la tragedia de los pobres cuando tienen enfermedades graves y caras (...)”.*

Luego, y continuando con el mismo tema y en referencia también a los hechos ocurridos el 8 de septiembre, la Doctora manifestó: *“(…) como un gesto de humanidad, en contraposición a la deleznable actitud de estos encefalópatas, psicópatas, drogadictos, que se hacen llamar anarquistas, que tienen padrinos. A mí me gustaría que saliera en este momento el abogado Román, que defendió a estos carajos, el abogado Daza, que se llena la boca con sus teorías, el yerno de Horvath es abogado de estos carajos y que sepa Chile que este país es tan irrisorio que le iban a pagar 180 millones al par de cabrones que están presos en España porque les habían faltado el respeto, los habían juzgado injustamente. ¿Tú sabías eso?, 180 millones que le iba a pagar el Consejo de Defensa del Estado con toda la plata de nosotros, hasta la viejita que compra la bolsa del té. Es este país de pacotilla que nosotros tenemos. Entonces, como un homenaje a que seamos misericordiosos y empáticos, le pido al cardenal Ezzati, que está tan preocupado de la reforma educacional para que los colegios católicos no se vayan al diablo, que se preocupe de Pedrito, lo trasladen a la Católica y le pongan un corazón mecánico”.*

Respecto de lo último, el conductor le preguntó a la entrevistada cómo es posible acceder a un corazón mecánico. Frente a ello, la Doctora respondió: *“Te tienes que poner en la lista de espera. Lista de espera que se saltó... ¿quién se saltó la lista de espera?, ¿se atreven?, Pérez Yoma, el Ministro de Agricultura de Frei, el papá de un amigo de mi hijo, que pagó 35 palos por un hígado. Los que tienen plata se pueden saltar la lista de espera. Dejemos de ser hipócritas.*

La Bachelet pidió a los milicos que cuenten la firme, yo también quiero que cuenten la firme en salud (...)”.

Posteriormente, y respecto al mismo tema, la Doctora indicó:”

“(...) Pero yo creo que los médicos de la Católica se tienen que hacer responsables, porque ... o que salgan a explicar cómo es que un niño de 12 años tiene un infarto. Porque están descubriendo el hilo negro de nuevo, porque uno para tener un infarto tiene que tener arriba de 50 años y tener factores de riesgo (...). El infarto no le cae a un niño de 12 años. Eso es un absurdo (...)”.

A continuación, prosiguió entre ambos la conversación sobre el mismo tópico por algunos minutos más, refiriéndose también al procedimiento para trasplantes de órganos en Chile, señalando, la Doctora, que habrían muchos más órganos para trasplantar si el gobierno otorgara dinero a las personas para que éstas autorizaran la extracción de los órganos a sus muertos, teniendo en consideración, indica, que ello debe hacerse con cautela, para evitar consecuencias negativas, como el tráfico de órganos.

Enseguida, se da paso al espacio publicitario del programa y luego a comerciales. Al regreso, finaliza el tema anterior y el conductor retoma el que pretendía abordar en un inicio, es decir, la explosión de la bomba en las dependencias del metro Escuela Militar.

Al comienzo, el conductor señala que quiere referirse al tema de la bomba desde el punto de vista de la inteligencia en Chile, ante lo cual la Doctora Cordero expresa: « *¿Te refieres a inteligencia, a los idiotas que están a cargo de protegernos? Qué palabra más desafortunada, porque si hay alguien bruto y estúpido son los que manejan... ¿Se llama ANO, ANI?, ¿cómo se llama la cosa?*»

Respecto a lo anterior, el conductor le indica a la entrevistada que se trata de la ANI (Agencia Nacional de Inteligencia en Chile) y, enseguida, se refiere al robo que se produjo en el aeropuerto, señalando que respecto de éste no se tiene ninguna información.

Continúa la conversación y, en un momento, la Doctora expresa: “*(...) pero cuando le explotaba la bomba al multimillonario Presidente Piñera no era terrorismo po’. Hablemos de eso también po’. No, que están exagerando. No, que el cara de pan de pascua, el Chadwick, está cagando fuera del tiesto. Que no es terrorismo. ¡Es terrorismo! Hay un montón de idiotas encefalópatas, anarquistas y tienen abogados: el señor Daza, el yerno de Horvath, y el señor que se escondió, un barbón desaseado, ¿cómo se llama?, Román, y el diputado, el comunacho por Iquique. Esos gallos saben las guaridas de estos desgraciados. Todos éstos saben. Vayan, los de la ANI, la Inteligencia, vayan y pregúntenle a esos abogaduchos que los defendieron. Esos saben las guaridas de estos desgraciados que andan matando chilenos. A mí, lo que más me conmovió ayer, fuera de la señora, fue la señora que hace el aseo, porque esa señora llevaba ella el pan a su casa. ¿Estarán preocupándose de llevarle comida a los hijos, a la familia de esa señora que está hospitalizada, la que perdió los dedos? No po’. Las asistentes sociales a esta hora están tomando té y copuchando y chateando. Los guardias pelotudos que contratan esos centros comerciales están hablando con la puta de turno con que están saliendo ¡Ya me tienen chata, te juro! ¿Y me querí hablar de inteligencia tú?*”.

Enseguida, agrega: *“Por eso a mí no me gusta que me digan ‘¡Uy la Doctora que es inteligente!’.* No, no, no. Yo soy lúcida. Distancia y categoría, otra vez. Yo soy lúcida porque si me dicen inteligente me están comparando a esta manga de pacos pelotudos y estos tiras imbéciles y los colaboradores de la Presidenta. No, no, no, esos son todos morones que deben tener una inteligencia de 70, con cueva”.

Luego, y ante la interrogante del conductor de qué es lo que correspondería hacer entonces, la entrevistada responde: *“Transparentar que en Chile hay un grupo de insurrectos que no reconocen un partido político y que no me cabe la menor duda: nietos de las obesas mórbidas de los Derechos Humanos. Todos esos que andan..., si son todos negocios interconectados. Muchas veces el guatón Teillier, que ahora es Diputado y se pone corbata, le debe haber dado conferencia a estos hijos de perra. Todos éstos los conocen. Son metástasis del frente Manuel Rodríguez, que me niego a decirle patriótico, frente Manuel Rodríguez. Metástasis del MIR, etc., etc., etc.”.*

A continuación, prosigue la conversación entre ambos respecto a la Inteligencia en Chile tratando de establecer a qué se deben los errores que habrían cometido, refiriéndose, también, al sistema procesal penal chileno.

En un momento, la entrevistada interrumpe al conductor para indicar: *“(...) hay un pensamiento pro derechos humanos que protege a estos idiotas, porque es de buen tono proteger a estos imbéciles, pues se parece a la izquierda y aquí en Chile hablar contra la izquierda es condenarte. Todos tenemos que ser simpatizantes de la izquierda. Todos tenemos que ser medios zurdos y medios colorados o, por lo menos, rosadito, porque si tú te poní en contra de los de izquierda te calcinan, te queman, te matan y te tratan de facho, qué sé yo. Lo primero que te dicen es facho y después te empiezan a sacar la madre y te tratan de forma deleznable, porque es de buen tono ser pro izquierda. ¿Quién habla con la crudeza que hablo yo? Imagínate, a estos idiotas le iban a pagar 180 millones de pesos de indemnización, a este par de idiotas que están presos en España. En España se demoraron 48 horas en meterlos al chucho. Daza estaba esperando agarrar plata de los 180 millones de indemnización. Entre paréntesis, está en este canal ese carajo en ... ¿cómo se llama?, Agenda Abierta, ahí habla ese idiota (...)”.* Y a continuación se produce el siguiente diálogo: Doctora Cordero: *“¿No lo ubicai al tal Daza? Ese es el abogado defensor de estos degenerados po’. Vayan a conversar con él”.* Julio César Rodríguez arguye: *“Ya, pero que sea abogado no significa que sea ... o ¿hay gente que usted cree que no tiene que tener defensa?”.* Doctora Cordero: en tono sarcástico, expresa *“desgraciadamente todos tienen derecho a defensa, mira como lo dije”* Julio César Rodríguez: *“Todos tienen que tener defensa aunque sea...”.*

Luego, la entrevistada señala: *“¡pero a mí no me lo digas!”*, y relata una experiencia personal en la que ella, supuestamente, trataba a un joven que era del MIR y epiléptico. El joven quemaba autos y la doctora narra que lo iba a ver y a dejarle sus remedios en la cárcel en la que estaba encerrado, todo ello “en plena dictadura”, y que ella nunca exigió indemnización.

Enseguida, ambos se refieren acerca de la autorización para el cultivo de marihuana en la comuna de La Florida y la entrevistada se burla de la actitud de Ana María Gazmuri y felicita al Alcalde de la comuna, Rodolfo Carter. También, abarcan otros temas como el alza en el precio de la bencina y los problemas económicos en Chile y que afectan, según los dichos de la Doctora Cordero, a la ENAP, que durante años habría sido *“la caja pagadora para elegir a los demócratas cristianos”* y que actualmente estaría en quiebra, al igual que CODELCO.

Finalizado este último tema, el conductor comienza a presentar al próximo entrevistado y se da paso a comerciales. Al regreso, Julio César Rodríguez le pregunta acerca de un viaje que va a realizar la Doctora Cordero y se despide de ella;

TERCERO: Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de observar permanentemente, en sus emisiones, el principio del *correcto funcionamiento*, uno de cuyos contenidos es el respeto a la dignidad inmanente a la persona humana, declarada en el Art. 1º de la Carta Fundamental y establecida como una de las Bases de la Institucionalidad por el constituyente -Art. 19º N°12 Inc. 6º de la Constitución Política y Art. 1º de la Ley N°18.838-;

CUARTO: Que, la referida obligación de los servicios de televisión, de *funcionar correctamente*, implica de su parte el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantea el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

QUINTO: Que, la dignidad de la persona, declarada solemnemente en la norma de apertura de la Carta Fundamental, ha sido caracterizada por el Tribunal Constitucional como: *“la cualidad del ser humano que lo hace acreedor siempre a un trato de respeto porque ella es la fuente de los derechos esenciales y de las garantías destinadas a obtener que sean resguardados”*. En este sentido, la dignidad ha sido reconocida *“como el cimiento, presupuesto y base de todos los derechos fundamentales, sin la cual no cabe hablar de lo que es una derivación de la misma, que son las libertades, la inviolabilidad y, en general, los atributos públicos subjetivos conocidos como Derechos Humanos”*⁸;

SEXTO: Que, entre los derechos fundamentales de la persona, que emanan directamente de la dignidad y con la que guardan un vínculo y relación de identidad, se hallan aquellos protegidos en el artículo 19º N°4 de la Constitución, a saber: la honra, la vida privada y la intimidad de la persona. El Tribunal Constitucional ha dictaminado al respecto: *“(…) considera esta Magistratura necesario realzar la relación sustancial, clara y directa, que existe entre la dignidad de la persona, por una parte, y su proyección inmediata en la vida privada de ella y de su familia, por otra, circunstancia que vuelve indispensable cautelar, mediante el respeto y la protección debidas”*⁹,

⁸ Tribunal Constitucional, Sentencia Rol N° 389, de 28 de octubre de 2003, Considerando 17º y 18º

⁹ Tribunal Constitucional, Sentencia Rol N° 389, de 28 de Octubre de 2003, Considerando 17º y 18º

reafirmando lo anterior, la I. Corte de Apelaciones de Santiago, al referir a este respecto: “Quinto: La dignidad humana implica el necesario reconocimiento de que todos los seres humanos, en su calidad de tal, son iguales entre sí, principio al que se integran todos los derechos fundamentales reconocidos constitucionalmente, por lo que la “negación o el desconocimiento de uno, de algunos o de todos estos derechos significa la negación y el desconocimiento de la dignidad humana en su ineludible e integral generalidad”(La Dignidad Humana en los Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos, Héctor Gros Espiell, Anuario de Derechos Humanos. Nueva Época. Universidad Complutense, Madrid, Vol. 4. 2003, página 198).”¹⁰;

SÉPTIMO: Que la doctrina¹¹, a este respecto, ha expresado: “la dignidad de la persona humana se proyecta de inmediato en su intimidad y honra. Entonces, cualquier atentado contra la honra o la intimidad, dado ese carácter nuclear o íntimo, inseparable del yo o la personalidad, tienen una connotación constitucional grave y profunda, casi siempre irreversible, y difícilmente reparable”;

OCTAVO: Que, el Tribunal Constitucional ha reconocido que el derecho a la honra ha sido recogido por el constituyente en su dimensión objetiva, es decir, “alude a la ‘reputación’, al ‘prestigio’ o al ‘buen nombre’ de todas las personas, como ordinariamente se entienden estos términos [...]. Por su naturaleza es, así, un derecho que emana directamente de la dignidad con que nace la persona humana, un derecho personalísimo que forma parte del acervo moral o espiritual de todo hombre y mujer, que no puede ser negado o desconocido por tratarse de un derecho esencial propio de la naturaleza humana”¹²;

NOVENO: Que, de conformidad a lo prescripto en el Art. 13° Inc. 2° de la Ley N°18.838, “los canales de servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción y de servicios limitados de televisión, serán exclusiva y directamente responsables de todo y cualquier programa, nacional o extranjero, que transmitan, aun cuando se trate de transmisiones o retransmisiones vía satélite.”;

DÉCIMO: Que, corresponde a este Consejo pronunciarse sobre el asunto sub-lite, en atención a los deberes y atribuciones establecidos en los artículos 19° N° 12 inciso 6° de la Constitución Política y 1°, 12°, 13° y 34° de la Ley 18.838, disposiciones todas ellas referidas al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión, ejercitando siempre un control de índole represiva sobre el contenido de sus emisiones, de conformidad a la directriz sistémica establecida en el artículo 19° N° 12 inciso 1° de la Carta Fundamental;

¹⁰ Corte de Apelaciones, Sentencia recaída en la causa Rol 1352-13, de 5 de julio de 2013.

¹¹Cea Egaña, José Luis “Los derechos a la intimidad y a la honra en Chile” *Ius et Praxis* 6, N°2 (2000), p. 155.

¹²Tribunal Constitucional, Sentencia Rol N°943, de 10 de junio de 2008, Considerando 25.

DÉCIMO PRIMERO: Que, del examen del material audiovisual tenido a la vista, resultan evidentes los cúmulos de descalificaciones gratuitas y sin fundamentos dirigidos en contra de diversas personas, descritos en el Considerando Segundo del presente acuerdo, destacando, entre los contenidos audiovisuales fiscalizados, los siguientes pasajes:

- a) *“A mí me gustaría que salga en este momento el abogado Román (refiriéndose a don Rodrigo Román), que defendió a estos carajos, el abogado Daza (aludiendo al señor Mauricio Daza), que se llena la boca con sus teorías, el yerno de Horvath es abogado de estos carajos”; “Pérez Yoma, el Ministro de Agricultura de Frei (no es posible identificar a quien se refería la interlocutora por cuanto durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle hubo 3 ministros de agricultura. No obstante, pudiera tratarse de don Álvaro Rojas, Ministro de Agricultura durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, que fue trasplantado de riñón mientras ejercía su cargo) (...). Los que tienen plata se pueden saltar la lista de espera”; “el cara de pan de pascua, el Chadwick (don Andrés Chadwick)”; “Hay un montón de idiotas encefalópatas, anarquistas y tienen abogados: el señor Daza, el yerno de Horvath y el señor que se escondió, un barbón desaseado, ¿cómo se llama?, Román, y el Diputado, el comunacho por Iquique (diputado don Hugo Gutiérrez). Esos gallos saben las guaridas de estos desgraciados. Todos estos saben (...). Esos saben las guaridas de estos desgraciados que andan matando chilenos”; “Los guardias pelotudos que contratan esos centros comerciales están hablando con la puta de turno con que están saliendo”; “nietos de las obesas mórbidas de los Derechos Humanos”; “el guatón Teillier (diputado don Guillermo Teillier), que ahora es diputado y se pone corbata, le debe haber dado conferencia a estos hijos de perra”; “Daza estaba esperando agarrar plata de los 180 millones de indemnización. Entre paréntesis, está en este canal ese carajo en ... ¿cómo se llama?, Agenda Abierta, ahí habla ese idiota (...)”; “¿No lo ubicai al tal Daza? Ese es el abogado defensor de estos degenerados po’”;*
- b) *“Por lo tanto, ésta fue una negligencia probablemente del equipo de la Católica que no la está asumiendo y como aquí en Chile la impunidad campea, entonces dicen: ‘ah, bueno sí Pedrito se mandó un infarto’ ¿Un niño a los 12 años con infarto? Ellos cometieron probablemente un error en la maniobra quirúrgica en medio de la sangre ahí, que sé yo. O le pusieron un punto a una coronaria y se obstruyó por el punto o simplemente la cortaron. Por lo tanto, yo creo que lo que tendría que hacer la gente de la Católica, que su royalty comercial es “Christus”, me imagino que se refieren al mismo Cristo que yo sigo, ése que nació por allá hace 2.000 años, se hagan cargo de Pedrito porque la Clínica Las Condes lo quiere desconectar porque Pedrito es pobre Julito. Pedrito no es ni Larraín ni Eyzaguirre, ni tiene pituto en el gobierno. Lo van a desconectar y lo van a dejar morir. Por lo tanto, lo que yo pido desde este humilde rincón como médico, como mamá y como católica, es que a Pedrito lo trasladen. Se lo pido al Cardenal Ezzati, que es copropietario del negocio de la Católica y de la medicina de la Católica, que trasladen a Pedrito al Hospital Clínico de la Católica y le pongan un corazón artificial hasta que aparezca una persona de buen corazón que le done un corazón a Pedrito y que mis colegas de la Clínica Las Condes se aguanten con la cuenta y que no lo desconecten todavía porque el caso de Pedro es el paradigma de la tragedia de los pobres cuando tienen enfermedades graves y caras (...).”*

En efecto, abundan las descalificaciones, cuestionamientos e imputaciones de posibles actuares ilícitos respecto las personas ahí referidas, pudiendo reputar lo anterior como un atentado directo en contra de la honra de los aludidos,

desconociendo, en consecuencia, *la dignidad personal* inmanente en ellos, dignidad que por mandato legal del artículo 1° de la ley 18.838 se encontraba obligada a respetar, constituyendo lo anterior una manifiesta inobservancia al *principio del correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

DÉCIMO SEGUNDO: Que, serán desestimadas las alegaciones según las cuales la opinión de la Dra. Cordero no representa la opinión de la permisionaria, atendido lo dispuesto en el artículo 13° inciso 2° de la Ley 18.838, norma que la responsabiliza en forma directa y exclusiva por todo contenido que transmita, hecho que ha sido reiteradamente ratificado por la Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago, que ha señalado a este respecto: *“la reclamante no puede eludir la responsabilidad que la propia ley le asigna, cuando en definitiva ella atenta contra el correctamente funcionamiento del servicio de televisión”*¹³;

DÉCIMO TERCERO: Que, en igual sentido, serán desechadas las alegaciones de la permisionaria que dicen relación con una supuesta limitación ilegítima a la libertad de expresión, toda vez que dicho derecho, en su regulación -artículos 13° de la Convención Americana de Derechos Humanos y 19° N°12 de la Constitución Política- reconoce límites en relación a su ejercicio, el cual, entre otros, no puede vulnerar *los derechos y la reputación de los demás*¹⁴, y se encuentra sujeto siempre a responsabilidades ulteriores, requisito cumplido a cabalidad por la Ley 18.838, como ya ha sido expuesto en el Considerando a éste precedente;

DÉCIMO CUARTO: Que, resulta necesario establecer que el reproche dirigido por el Consejo Nacional de Televisión a uno cualquiera de los servicios regulados, fundado en la supuesta vulneración de la dignidad de una o más personas, ocasionada por el contenido de alguna de sus emisiones, no tiene por objeto la defensa singular del o los individuos afectados por la demasía reprochada, sino el amparo del valor espiritual y moral que, como inherente a toda persona, predica taxativa y solemnemente la Carta Fundamental en su norma de apertura, al establecerlo como piedra angular de la arquitectura democrática por ella consagrada, en virtud del mandato constitucional y legal estatuido en los artículos 19° N°12 Inc. 6° de la Constitución Política y 1° de la Ley N°18.838;

DÉCIMO QUINTO: Que, la permisionaria registra una sanción, por atentar en contra de la dignidad de las personas, impuesta en sesión del 7 de abril de 2014, mediante la emisión, a través de la señal *“Vive Deportes”*, del mismo programa fiscalizado, *“Sígueme los Buenos”*, antecedente que será tenido en consideración, al momento de determinar el *quantum de la pena*; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy acordó: por la unanimidad de los Consejeros presentes: a) rechazar los descargos presentados por VTR Banda Ancha SpA; b) sancionar a la concesionaria; y

¹³Corte de Apelaciones, sentencia de 19 de noviembre de 2012, recaída en causa Rol N° 3535-2012.

¹⁴ Convención Americana de Derechos Humanos, Art. 13.2, a)

c) por una mayoría constituida por su Presidente Oscar Reyes, María Elena Hermosilla, Esperanza Silva, Marigen Hornkohl y Mabel Iturrieta, imponer la sanción de 100 (cien) Unidades Tributarias Mensuales, contemplada en el artículo 33° N°2 de la Ley 18.838, por infringir el artículo 1° de la Ley N°18.838 mediante la exhibición, a través de su señal “*Vive Deportes*”, del programa “*Síganme los Buenos*”, efectuada el día 13 de septiembre de 2014, en razón de haber sido vulnerada la dignidad personal de diversas personas. Se previene que los Consejeros María de los Ángeles Covarrubias, Andrés Egaña, Genaro Arriagada y Gastón Gómez fueron del parecer de imponer la sanción de amonestación. La permissionaria deberá acreditar el pago de la multa dentro de quinto día de ejecutoriado este acuerdo, exhibiendo el pertinente comprobante de la Tesorería General de la República o, en su defecto, copia debidamente timbrada e ingresada ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago, de la apelación interpuesta en contra del presente acuerdo, para efectos de suspender los apremios legales respectivos, mientras se tramita dicho recurso.

5. DECLARA SIN LUGAR DENUNCIA N°17.501/2014, EN CONTRA DE RED TELEVISIVA MEGAVISION S. A., POR LA EXHIBICIÓN DE UNA NOTA PERIODÍSTICA, EN EL NOTICARIO “AHORA NOTICIAS TARDE”, EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (INFORME DE CASO N° A00-14-1611-MEGA).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° letra a) y 40° bis de la Ley N°18.838 y 7° de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993;
- II. Que, por ingreso N°17.501/2014, un particular formuló denuncia, en contra de Megavisión, por la emisión de una nota periodística en el noticiario “Ahora Noticias Tarde”, el día 06 de septiembre de 2014;
- III. Que, la denuncia reza como sigue: “*Exhiben imágenes de personas accidentadas en televisión abierta sin ninguna advertencia sobre el calibre de las imágenes, mostrando gente retorciéndose de dolor, en horario inapropiado*”;
- IV. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control respecto del noticiario “Ahora Noticias Tarde”, emitido por Red Televisiva Megavisión S. A., el día 6 de septiembre de 2014; el cual consta en su informe de Caso A00-14-1611-MEGA, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, “*Ahora Noticias Tarde*” es el noticiario de la tarde de Red Televisiva Megavisión S. A., encargado de informar sobre el acontecer nacional e internacional. Es transmitido de lunes a domingo, a partir de las 13:30 horas. En la oportunidad de autos, fue conducido por el periodista Juan Miranda;

SEGUNDO: Que, en tal contexto, el día 6 de septiembre de 2014, durante la emisión denunciada, el conductor del programa se refiere a la dictación de una sentencia en contra de un conductor que en el año 2012 causó un accidente que dejó tres muertos en el camino Lonquén, dando paso, a continuación, a las imágenes relativas a dicho accidente;

TERCERO: Que, durante la transmisión de la nota, se observan imágenes, que fueron captadas a través de la grabación de una cámara del celular de una persona que presencié los hechos, desde el inicio, al interior de un vehículo en la carretera y otras que dan cuenta de las consecuencias del accidente, que al parecer son registradas por la misma persona, pero desde el exterior del vehículo. En estas últimas, se observa a los dos autos volcados y a una persona que se encuentra sacando a dos más desde el interior de uno de los automóviles. Una de las personas que es sacada del vehículo es dejada en el suelo donde comienza a moverse, mientras la otra aún se encuentra al interior del vehículo, también moviéndose;

CUARTO: Que, del contenido del programa expuesto en los considerandos anteriores, de la emisión televisiva y del informe de caso, no es posible constatar la existencia de vulneración a principio constitucional alguno, toda vez que las imágenes exhibidas en el noticiario son expuestas con el objeto de dar a conocer los hechos que originaron un accidente de tránsito y su posterior sentencia en contra del conductor, advirtiendo previamente que se trata de imágenes impactantes;

QUINTO: Que de los hechos y circunstancias precedentemente reseñados, no cabe inferir la comisión de infracción alguna a la normativa constitucional, legal y reglamentaria, que regula el contenido de las emisiones de televisión, por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó declarar sin lugar la denuncia N°17.501/2014, presentada por un particular en contra de Red Televisiva Megavisión S. A., por la emisión de una nota periodística en el noticiario “Ahora Noticias Tarde”, del día 6 de septiembre de 2014, por no configurarse infracción a la normativa que rige el contenido de las emisiones de televisión; y archivar los antecedentes.

- 6. SE DECLARA QUE NO HA LUGAR A LA FORMACIÓN DE CAUSA EN CONTRA DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE POR LA EXHIBICIÓN, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2014, DEL NOTICIARIO “24 HORAS EDICIÓN CENTRAL” (INFORME DE CASO A00-14-1785-TVN).**

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º letra a) y 40º bis de la Ley N°18.838 y 7º de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993;

- II. Que, se procedió a la supervisión de la emisión de una nota periodística en el noticiario “24 Horas Edición Central”, exhibida por Televisión Nacional de Chile, el día 15 de octubre de 2014;
- III. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control respecto del noticiario “24 Horas Edición Central”, emitido por Televisión Nacional de Chile el día 15 de octubre de 2014; lo cual consta en su informe de Caso A00-14-1785-TVN, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, “24 Horas Edición Central” es el programa central de noticias de Televisión Nacional de Chile. Siguiendo los contenidos propios de los informativos periodísticos, se abordan las noticias más destacadas de la contingencia nacional e internacional, en los ámbitos político, económico, social, policial, deportivo y de espectáculos. Los conductores a cargo de la presentación de las noticias son Amaro Gómez-Pablos y Mónica Pérez (lunes a viernes), José Antonio Neme (sábados) y Gonzalo Ramírez (domingos);

SEGUNDO: Que, en tal contexto, el día 15 de octubre de 2014, al inicio del noticiario, los conductores de la emisión supervisada, Amaro Gómez-Pablos y Mónica Pérez, se refieren a la sentencia condenatoria en contra del sacerdote John O'Reilly por abuso sexual reiterado en contra a una menor de edad y dan paso a una nota periodística referida a este tema a cargo del periodista Ricardo Olivares;

TERCERO: Que, la transmisión de la nota periodística comienza con una voz en off que señala que la Presidenta de la Sala, doña María Teresa Barrientos, comunicó la decisión que declaraba culpable al sacerdote sólo por el caso de la menor de las niñas, que actualmente tiene 9 años de edad, exhibiendo, durante su desarrollo, fragmentos de la audiencia.

En el primer segmento, la Presidenta de la Sala indica: *“El señor John Joseph O'Reilly procedió a realizar acciones de significación sexual y relevancia mediante el contacto corporal con la alumna del colegio de iniciales J.P.G.H.M. menor de edad, lo que ocurrió en reiteradas ocasiones en los períodos que abarcan los meses de marzo a diciembre del año 2010 y de marzo a julio del año 2012, específicamente los días miércoles y viernes durante la jornada escolar»*. Enseguida, la voz en off agrega: *“Con el voto favorable de los jueces Francisco Berrios y Carola Herrera y el voto en contra de la propia Barrientos el fallo no sólo determinó la autoría de los abusos sexuales en contra de la niña también entregó detalles de cómo el capellán del colegio cometía el delito según el relato de la víctima durante el juicio”*.

Mientras la voz *en off* señala lo anterior, se exhiben imágenes de una niña siendo entrevistada por dos profesionales¹⁵. En tales escenas, el rostro de la menor es protegido mediante un difusor de imagen, pese a lo cual es posible observar su contextura y vestimenta. En este momento, el generador de caracteres del programa indica: *“O’Reilly culpable. Relato de la menor fue clave”*.

Enseguida se expone, nuevamente, parte de la lectura del fallo por parte de la jueza, quien expresa: *“Su mamá la cambió de colegio por algo malo que le hizo el Padre John O’Reilly, el que cerraba las cortinas blancas, la puerta y le metía dulces en los pantalones. A veces ella se los metía a él y otras, él le metía los dulces a ella, abriendo el pantalón y le metía los dulces tocándole las partes privadas. Refiriendo que las partes privadas son las de arriba, la parte de abajo y la parte del potito, aclarando que la parte de atrás es el potito, la de arriba las pechugas y la parte íntima de adelante sirve para hacer pipí”*.

A continuación, la voz *en off* señala que: *“según el tribunal O’Reilly aprovechó su condición de religioso para generar confianza en la pequeña y así abusar de ella”* y enseguida se exponen las declaraciones del abogado de la familia de la víctima, José Ignacio Escobar, quien señala: *“quedó establecida como agravante el hecho de que es un ministro del culto, un sacerdote”*.

Luego, la voz *off* indica que la sentencia aclaró que sólo se pudo establecer la autoría del delito sobre una de las hermanas involucradas en el caso y que, por unanimidad, el sacerdote fue absuelto de los cargos por la mayor de las niñas. Agrega, que durante el juicio declararon más de cuarenta personas como testigos y que el tribunal expuso que los testimonios de la propia menor, de su madre y la psicóloga de la Policía de Investigaciones resultaron ser determinantes. En estos momentos, el programa vuelve a exhibir, de la misma forma ya descrita, las imágenes de una menor de edad siendo entrevistada por dos profesionales¹⁶.

La voz *en off* añade que la defensa del sacerdote solicitó que se considerara como atenuante la irreprochable conducta anterior de éste y la colaboración que prestó al inicio del proceso. Sin embargo, señala la voz *en off*, los abogados del sacerdote recurrirán de todos modos a otras instancias legales. Versión que es confirmada por el abogado Luis Hermosilla, defensor del sacerdote, quien señala que recurrirá de nulidad, explicando la razón de tal determinación.

Enseguida, se exponen las declaraciones de la Fiscal, doña Lorena Parra, quien expresa estar tranquila por el trabajo realizado y, posterior a ello, las declaraciones del sacerdote, donde dice ser inocente.

Por último, la voz *en off* señala que las medidas cautelares que tendrá que cumplir el capellán es el arraigo nacional y arresto domiciliario parcial hasta el 11 de diciembre, fecha en la que el tribunal dará a conocer la pena que deberá cumplir por los abusos sexuales. Agrega, que la Fiscalía habría solicitado 10 años de cárcel;

¹⁵ En la emisión no logra apreciarse si las imágenes corresponden a un caso real o a una recreación.

¹⁶ Como en la anterior, en esta ocasión tampoco se logra apreciar si las imágenes corresponden a un caso real o a una recreación.

CUARTO: Que, del contenido del programa expuesto en los considerandos anteriores, de la emisión televisiva y del informe de caso, no es posible inferir la existencia de vulneración a principio constitucional alguno, toda vez que no fueron divulgados antecedentes suficientes y necesarios para determinar la identidad de la menor víctima del delito e infringir, de este modo, sus derechos fundamentales;

QUINTO: Que, de los hechos y circunstancias precedentemente reseñados, no cabe igualmente inferir la comisión de infracción alguna a la normativa constitucional, legal y reglamentaria que regula el contenido de las emisiones de televisión; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por una mayoría de los Consejeros presentes, conformada por los Consejeros Genaro Arriagada, María de los Ángeles Covarrubias, Andrés Egaña, Gastón Gómez y Mabel Iturrieta acordó no hacer lugar a la formación de causa en contra de Televisión Nacional de Chile, por la exhibición del noticiario “24 Horas Edición Central”, el día 15 de octubre de 2014, por no configurarse infracción a la normativa que rige el contenido de las emisiones de televisión; y archivar los antecedentes. Votaron por formular cargo a la concesionaria el Presidente, Oscar Reyes, y las Consejeras Esperanza Silva, María Elena Hermosilla y Marigen Hornkohl.

7. FORMULACIÓN DE CARGO A CANAL 13 S. A. POR SUPUESTA INFRACCIÓN A LA NORMATIVA QUE REGULA LAS EMISIONES DE LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN, CON MOTIVO DE LA EXPOSICIÓN INFORMATIVA DE UNA NOTA PERIODÍSTICA EN EL NOTICARIO “TELETRECE AM”, EXHIBIDO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2014 (INFORME DE CASO A00-14-1836-CANAL13).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º Lit. a), 33º, 34º y 40º de la Ley N°18.838; y de las Normas Generales y Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993;
- II. Que, se procedió a la supervisión de una nota periodística emitida por Canal 13, en su noticiario “Teletrece AM”, el día 31 de octubre de 2014, relativa a un joven de 14 años sindicado como causante de varios delitos de incendio;
- III. Que, el Departamento de Supervisión efectuó el pertinente control respecto del noticiario “Teletrece AM”, emitido por Canal 13 el día 31 de octubre de 2014; lo cual consta en su informe de Caso A00-14-1836-CANAL13, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, “Teletrece AM” es el noticiero matinal de Canal 13. El espacio de actualidad entrega información diaria de carácter político, policial, internacional, temas sociales, deportes, espectáculos, informe del tiempo y lectura de diarios, entre otros;

SEGUNDO: Que, en la emisión fiscalizada, la conductora del informativo, Monserrat Álvarez, introduce una nota relativa a un joven de 14 años sindicado como el causante de varios delitos de incendio en la zona de Curacautín, en los siguientes términos: *“Este era un gran misterio en la zona de Curacautín que tenía la verdad muy asustada a la gente. Finalmente, un joven de 14 años es el presunto pirómano que estaba causando terror en esta ciudad, en Curacautín. Pese a que se sospecha haber provocado once incendios, este joven fue formalizado sólo por cinco. Resultó ser, además, cadete de bomberos y confesó que habría quemado incluso la casa de sus bisabuelos”*.

A continuación, es exhibida la nota periodística relativa a este tema, cuyo generador de caracteres indica: *“Cadete de bomberos sería el pirómano”*, lo cual es repetido a la largo del desarrollo de ésta. Al comienzo, se observa al joven siendo bajado, en calidad de detenido, de un vehículo de Carabineros, acompañado por varios funcionarios. En estos momentos, es posible observar el rostro del menor, sin que éste sea resguardado por el programa, mientras la voz en off indica: *“Estaría involucrado en al menos 11 incendios en Curacautín, incluyendo el que destruyó este carro en la tercera compañía donde era cadete de bomberos. Todo pasó en casi tres semanas. Los incendios a bodegas, viviendas y vehículos mantenían a los vecinos de Curacautín en estado de alerta”*.

Durante el relato de la voz en off son exhibidas las imágenes de un carro de bomberos, otras de artículos quemados y otras del acusado acompañado por Carabineros, sin que sea resguardada la imagen del joven, pero en esta ocasión no es posible observar su rostro, puesto que éste se encuentra de espaldas. Enseguida, la voz en off de la nota expresa: *“El 5 de octubre se produjo el primero, pero el más grave afectó a esta vivienda el lunes pasado. Los dueños estaban en el interior de la casa y resultaron ser nada menos que los bisabuelos del joven detenido”* y se muestran imágenes del estado de la vivienda afectada.

Luego el periodista a cargo de la nota entrevista a los bisabuelos del niño a quien se le imputan los delitos, indicando el nombre y apellido de cada uno de ellos. A continuación la voz en off indica: *“Cada uno de los ataques ocurría después de las diez de la noche. Incluso la casa de la madre del joven fue afectada por un incendio aunque ella niega la participación del estudiante”*. En este contexto, se exhiben imágenes de la madre del menor de edad dando declaraciones, sin resguardo de su identidad.

Posteriormente, se exponen nuevamente imágenes de la sala de audiencias, las declaraciones del Fiscal, don Iván Isla, y del Presidente Nacional de Bomberos, don Miguel Reyes. Este último se refiere a la realización de exámenes

psicológicos para mejorar los filtros de acceso a la institución. Luego, la voz en off indica: *“El joven, que según la investigación mostraba fotos y videos de los incendios a sus compañeros de liceo, permanecerá tres meses en internación en un centro del SENAME, mientras se desarrolla la investigación de un caso que generó conmoción”*. Posterior a ello, finaliza la nota relativa a este tema;

TERCERO: Que, la Constitución Política de la República, en su artículo 19° N° 12 inciso 6° y la Ley N° 18.838, en su artículo 1°, han impuesto a los servicios de televisión la obligación de *funcionar correctamente*;

CUARTO: Que, la referida obligación de los servicios de televisión implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantea el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

QUINTO: Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso tercero del Art. 1° de la Ley N° 18.838; dentro de los cuales se encuentra, expresamente, señalado *la dignidad de las personas y los derechos fundamentales consagrados en los tratados internacionales vigentes en Chile*;

SEXTO: Que, la dignidad de las personas también se encuentra declarada expresamente en el artículo 1° de la Constitución Política de la República y ha sido dotada de contenido por el Tribunal Constitucional, al definirla como *“la cualidad del ser humano que lo hace acreedor siempre a un trato de respeto porque ella es la fuente de los derechos esenciales y de las garantías destinadas a obtener que sean resguardados»*. En este sentido, *la dignidad ha sido reconocida «como el cimiento, presupuesto y base de todos los derechos fundamentales, sin la cual no cabe hablar de lo que es una derivación de la misma, que son las libertades, la inviolabilidad y, en general, los atributos públicos subjetivos conocidos como Derechos Humanos»¹⁷*;

SÉPTIMO: Que, entre los derechos fundamentales de las personas, que emanan directamente de la dignidad, y con la que guardan un vínculo y relación de identidad, se hallan aquellos protegidos por el artículo 19° N° 4 de la Constitución, a saber: la honra, la vida privada y la intimidad de la persona. El Tribunal Constitucional ha dictaminado al respecto que: *“considera esta Magistratura necesario realzar la relación sustancial, clara y directa, que existe entre la dignidad de la persona, por una parte, y su proyección inmediata en la vida privada de ella y de su familia, por otra, circunstancia que vuelve indispensable cautelar, mediante el respeto y la protección debida”¹⁸*;

OCTAVO: Que, de conformidad con lo prescripto en el Art. 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño: *“(1) Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación». (2) “El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques.”*;

¹⁷ Tribunal Constitucional, Sentencia Rol N° 389, de 28 de Octubre de 2003, Considerando 17° y 18°

¹⁸ Tribunal Constitucional, Sentencia Rol N° 389, de 28 de Octubre de 2003, Considerando 17° y 18°

NOVENO: Que, el artículo 33° de la Ley 19.733 perentoriamente dispone que: “Se prohíbe la divulgación, por cualquier medio de comunicación social, de la identidad de menores de edad que sean autores, cómplices, encubridores o testigos de delitos, o de cualquier otro antecedente que conduzca a ella”;

DÉCIMO: Que, según ha dictaminado la Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago, la regla del Art. 33° de la Ley 19.733 es una expresión del estándar de protección general que deben brindar los medios de comunicación social a los menores de edad en conflicto con la justicia, a fin de resguardar sus derechos fundamentales a la vida privada, honra y reputación, en los términos en que éstos son consagrados por la Convención sobre los Derechos del Niño. Así lo indicó la Corte expresamente en un fallo de 05 de julio de 2013, donde al confirmar una sentencia del Consejo Nacional de Televisión sostuvo: “(...) En este sentido, el artículo 33° de la Ley 19.733, que prohíbe la divulgación de la identidad de los menores de edad que se encuentran vinculados a un delito, únicamente es un ejemplo de consagración legal de la forma en la que se debe actuar, en general, para resguardar sus derechos a la vida privada, honra y reputación conforme a las disposiciones de la Convención de los Derechos del Niño (Tratado Internacional ratificado por Chile y promulgada el 27 de septiembre de 1990) y que los órganos administrativos del Estado están llamados a proteger”;

UNDÉCIMO: Que, por su parte, el Consejo Nacional de Televisión, al sancionar a una concesionaria de televisión por haber exhibido el rostro de un menor de edad imputado por hechos delictivos, exteriorizó un criterio similar al manifestado por la Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago, señalando sobre la materia: “VIGÉSIMO: Que, en el caso de los sujetos menores de edad, atendida su especial condición de falta de madurez física y mental, hecho reconocido en el Preámbulo de la Declaración de Derechos del Niño, resulta exigible un tratamiento aún más cuidadoso, no sólo en cuanto a su condición propia de ser un sujeto menor de edad, sino también para, precisamente, evitar intromisiones en su vida privada, que redunden en su estigmatización temprana -e infundada en algunas ocasiones-, permitiendo, de esa manera, su debida y oportuna reinserción social, en aquellos casos en que efectivamente haya tenido participación en hechos punibles, encontrándose la normativa aludida en el Considerando Décimo Segundo de esta resolución [Art. 33° de la Ley 19.733], al servicio del objetivo anteriormente referido.”¹⁹;

DUODÉCIMO: Que, la nota periodística fiscalizada en autos, y cuyos pasajes se encuentran consignados en el considerando segundo de esta resolución, expone un análisis narrativo y audiovisual suficientemente idóneos para establecer la identidad del menor imputado por varios delitos de incendio, al exhibir abiertamente su rostro, sin difusor de imagen, individualizar con nombre y apellido a los bisabuelos, exhibir la fisonomía de la madre y otros antecedentes que permiten determinar la identidad del menor de edad;

¹⁹ H. Consejo Nacional de Televisión, Acta de 23 de julio de 2012, punto N° 5, considerando vigésimo.

DÉCIMO TERCERO: Que, para determinar el sentido y alcance de la órbita de protección de la dignidad de las personas en el ámbito televisivo, y para los efectos de fundamentar la responsabilidad infraccional en la que ha incurrido la concesionaria en la emisión particular, es necesario reafirmar que, de acuerdo a la jurisprudencia, confirmada por la Ilma. Corte de Apelaciones, el Honorable Consejo ha sostenido, de manera reiterada, que dada la relación sustancial que existe entre los derechos fundamentales que garantiza tanto la Constitución Política como los tratados internacionales vigentes en nuestro país, como lo es la Convención sobre los Derechos del Niño, una afectación de aquéllos redundaría, necesariamente, en una vulneración a la dignidad de las personas; la cual, de ocurrir a través de un servicio de televisión, configura la conducta infraccional que sanciona la Ley N° 18.838;

DECIMO CUARTO: Que, además, se ha vulnerado la Ley N°19.733 -sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, toda vez que en su artículo 33° se establece, de manera perentoria, la prohibición de divulgar, por cualquier medio de comunicación social, la identidad de menores de edad que sean autores, cómplices, encubridores o testigos de delitos, o de cualquier otro antecedente que conduzca a ella; prohibición que también regirá respecto de las víctimas de alguno de los delitos contemplados en el Título VII “Crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra de la moralidad pública, del Libro II del Código Penal;

DÉCIMO QUINTO: Que, tratándose de casos en los cuales se encuentran involucrados menores de edad, y en atención a su especial condición de falta de madurez física y mental, hecho reconocido en el preámbulo de la Declaración de Derechos del Niño, resulta exigible un tratamiento aún más cuidadoso, no sólo en razón de su minoridad sino, también, para precisamente evitar intromisiones en su vida privada, que pudieran redundar en una -nueva- afectación a sus derechos fundamentales; por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó formular cargo a Canal 13 S. A. por supuesta infracción al artículo 1° de la Ley N°18.838, que se configuraría por la exhibición, en una nota periodística del noticiario “Teletrece AM”, el día 31 de octubre de 2014, de elementos que, en su conjunto, permitirían la identificación de un menor de edad sindicado como autor de varios delitos de incendio, con lo cual habría sido vulnerada su dignidad personal.

8. INFORME DE CASO P13-14-2143-VTR, EXHIBICIÓN DEL PROGRAMA “SÍGANME LOS BUENOS”, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2014, DE VTR BANDA ANCHA S. A.

Por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, se acordó posponer la vista del asunto del epígrafe, para una próxima sesión.

9. INFORME DE DENUNCIAS ARCHIVADAS N°23 (PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE 2014).

El Consejo conoció el documento del epígrafe, comprensivo de los Informes Nrs.:

2040/2014 -SOBRE EL PROGRAMA - “SQP”, de Chilevisión;
2116/2014 -SOBRE EL PROGRAMA - “Alerta Máxima”, de Chilevisión;
2144/2014 -SOBRE EL PROGRAMA - “Master Chef”, de Canal 13;
2152/2014 -SOBRE EL NOTICIARIO - “24 Horas Central”, de TVN;
2155/2014 -SOBRE EL PROGRAMA - “Master Chef”, de Canal 13;
2157/2014 -SOBRE EL NOTICIARIO - “Ahora Noticias Central”, de Mega;
2202/2014 -SOBRE EL PROGRAMA - “Master Chef”, de Canal 13;
2118/2014 -SOBRE EL PROGRAMA - “Vigilantes”, de La Red;
2188/2014 -SOBRE EL NOTICIARIO - “Teletrece AM”, de Canal 13;
2120/2014 -SOBRE EL PROGRAMA - “Amor a Prueba”, de Mega;
2133/2014 -SOBRE EL PROGRAMA - “Amor a Prueba”, de Mega;
2179/2014 -SOBRE EL PROGRAMA - “Master Chef”, de Canal 13;
2195/2014 -SOBRE EL PROGRAMA - “Master Chef”, de Canal 13;
1997/2014 -SOBRE EL PROGRAMA - “Mañaneros” de la Red_;
2126/2014 -SOBRE EL NOTICIARIO - “24 Horas Central”, de TVN;
2134/2014 -SOBRE EL NOTICIARIO - “24 Horas Central” de TVN;
2141/2014 -SOBRE EL NOTICIARIO - “24 Horas Central”, de TVN - Red Valparaíso;
2142/2014 -SOBRE EL NOTICIARIO - “24 Horas Informa”, de TVN;
2176/2014 -SOBRE EL NOTICIARIO - “Ahora Noticias Central”, de Mega;
2131/2014 -SOBRE EL PROGRAMA - “Publicidad Movistar Nasper.cl”, de Canal 13;
2145/2014 -SOBRE EL PROGRAMA - “Caso Cerrado”, de Mega;
2151/2014 -SOBRE EL NOTICIARIO - “Teletrece Central”, de Canal 13;
2146/2014 -SOBRE EL PROGRAMA - “Las Mil y una Noche” de Mega;
2183/2014 -SOBRE EL NOTICIARIO - “Chilevisión Noticias Central” de Chilevisión;
2186/2014 -SOBRE EL NOTICIARIO - “Teletrece Central” de Canal 13;
2127/2014 -SOBRE EL PROGRAMA - “Vigilantes” de La Red;
2169/2014 -SOBRE EL PROGRAMA - “Amor a Prueba” de Mega.

El H. Consejo, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó levantar los siguientes informes: 2118/2014, sobre el programa “Vigilantes”, de La Red; y 2176/2014, sobre el programa “Ahora Noticias Central”, de Megavisión.

10. INFORME DE PROGRAMACIÓN CULTURAL DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.

El Consejo conoció el Informe Sobre Programación Cultural en Televisión -Octubre 2014, elaborado por el Departamento de Supervisión del Consejo Nacional de Televisión, en el cual constan los resultados de su fiscalización efectuada a los canales de libre recepción de cobertura nacional, a la televisión de pago y a la televisión regional, respecto del lapso referido, con el objeto de constatar el cumplimiento de la norma que los obliga a transmitir, a lo menos cuatro horas de programas culturales a la semana, debiendo ser transmitidas dos de ellas en horario de alta audiencia -entre las 18:30 y las 00:00 Hrs., de lunes a viernes- y

las dos restantes, entre las 09:00 y las 00:00 Hrs. de los días sábados y domingos (artículo 12º, letra l) de la Ley N°18.838 y Nrs. 5, 6, 7 y 8 de las Normas Sobre Transmisión de Programas Culturales, de 2014).

Es preciso puntualizar, que, el análisis de la programación informada por concesionarios y permisionarios al CNTV se limita, pura y simplemente, a la verificación de su condición de “cultural”, por lo que no implica, en modo alguno, un juicio acerca de su calidad.

El informe reza como sigue:

“El 1º de octubre de 2014 entró en vigencia la nueva Normativa sobre programación cultural, aprobada por el H. Consejo en el mes de agosto de 2014 y publicada en el Diario Oficial el lunes 25 de agosto de 2014.

En tanto, la Ley N° 18.838 señala en su artículo 12, letra l) que corresponde al CNTV verificar que los canales de radiodifusión televisiva de libre recepción transmitan al menos cuatro horas de programación cultural a la semana, se indican a continuación, los puntos principales de esta nueva norma:

(1º) *Contenido*: Se entenderán como programas culturales aquellos que se refieren a los valores que emanan de las identidades multiculturales existentes en el país, así como los relativos a la formación cívica de las personas, los destinados al fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales o locales, como fiestas o celebraciones costumbristas y aquellos destinados a promover el patrimonio universal y, en particular, el patrimonio nacional.

(2º) *Horario de emisión*: Al menos dos de las cuatro horas de programación cultural deberán transmitirse en horarios de alta audiencia. El horario de alta audiencia será el comprendido entre las 18:30 horas y las 00:00 horas en los días lunes a viernes. Las restantes horas obligatorias de programación cultural deberán transmitirse entre las 09:00 y las 00:00 horas de los días sábado y domingo.

(3º) *Duración*: Para ser considerados en la medición, los programas deberán ser emitidos íntegramente en los horarios señalados anteriormente.

(4º) *Microprogramas*: El mismo capítulo de un microprograma no podrá ser emitido el mismo día, para ser considerado en la medición cultural del canal. Esto no aplica a los programas de televisión de pago. Los microprogramas no podrán ser interrumpidos por avisos publicitarios ni contener imágenes promocionales.

(5º) *Repetición*: El programa ya aceptado como cultural, podrá repetirse hasta tres veces en un plazo de un año, contado desde la primera emisión del referido programa. Esto no aplica a permisionarios de servicios limitados de televisión.

En este informe, se da cuenta de la programación cultural emitida durante el mes de octubre de 2014.

LINEAMIENTOS CONCEPTUALES²⁰

A continuación un desglose de los conceptos normativos, que son utilizados en el análisis de los programas:

Formación cívica

Relacionada a un concepto amplio, no sólo circunscrito al ámbito político. Civilidad, en términos de cultura urbana, tiene que ver con las actividades que nos permiten vivir armónicamente en sociedad, desde el respeto, tolerancia y equilibrio interno y externo (lo público y lo privado).

- Mediante pautas de conocimiento se adquiere la capacidad de interpretar información política o de desarrollar un análisis crítico de la democracia y del papel de los ciudadanos
- Comprensión de la información y procesos sociales: Identifica información y comprende procesos.
- Valoración de los derechos y deberes ciudadanos: Comunica posiciones y valora.
- Evaluación y participación en una sociedad plural: Evalúa y participa activamente.
- Cumple objetivos que superan el ámbito político y la organización para gobernar y dejarse gobernar:
 - a. *Promueve conocimiento sobre derechos y responsabilidad ciudadanos*
 - b. *Desarrolla habilidades para resolución de conflictos*
 - c. *Promueve pensamiento crítico e independiente*
 - d. *Promueve respeto y protección al medio ambiente*
 - e. *Promueve conocimiento sobre instituciones sociales, políticas y cívicas*
 - f. *Apoya estrategias para lucha contra racismo y xenofobia*

Fuente: Cox, Jaramillo, Reimers: Educar para ciudadanía y la democracia en las Américas (2005:21)

Identidades multiculturales

Pluralidad de identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Es fuente de intercambios, de innovación y de creatividad y su existencia en la cultura social es tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos.

Fuente: UNESCO. 2002. Declaración Universal sobre Diversidad cultural. Johannesburgo.

Identidades nacionales, regionales, locales: Vinculada, por ejemplo, –y según dice la propia norma- a las fiestas y celebraciones costumbristas. Se refiere, principalmente a las tradiciones que realzan lo que somos como pueblo y que crea una filiación, al unirnos en semejanza con cada punto de nuestra geografía.

Patrimonio universal

Conjunto de bienes valiosos, materiales o inmateriales, heredados de los antepasados. Ellos reflejan el espíritu de una época, de una comunidad, de una nación, y de la propia humanidad. El patrimonio, que se va decantando de generación en generación, conforma el sello distintivo de un pueblo. Por ello el patrimonio es una manera de acercarse al conocimiento de la identidad nacional. Dentro de esta misma línea, el **Patrimonio nacional** es parte medular de su identidad como nación, pues distingue a un pueblo como nación.

²⁰ Estos lineamientos son un resumen de las directrices que la Unidad Cultural utilizó para el análisis de los programas informados por los canales.

I.1. Resumen principales resultados

- a) Envío oportuno de los antecedentes al CNTV: Todos los canales informaron oportunamente al CNTV sobre la programación cultural emitida en el mes de octubre de 2014.
- b) Total de programas informados: en total, los canales informaron 61 programas²¹. En esta oportunidad, el H. Consejo ha aprobado un total de 51 de ellos, que, a su juicio, cumplirían con las exigencias que establece la normativa para ser considerados «programas culturales».
- c) Aunque por la entrada en vigencia de la nueva normativa cultural, todos los programas se han analizado como si hubieran sido informados por primera vez, los canales presentaron un total de 14 programas nuevos, muchos de ellos, programados especialmente para el nuevo escenario de los bloques culturales.
- d) Cumplimiento normativo: Durante el mes de octubre, 2014, los canales que cumplieron los requerimientos de cuatro horas de programación cultural en cada una de las semanas analizadas, fueron: La Red; TVN; CHV y Canal 13. Todos los otros canales presentan faltas en algunas de las semanas.
- e) Los programas rechazados por contenido fueron: *Qué pachó con la cultura*; *Los caminos de la Iglesia*; *Doctora Patty*; *Empresa Océano*; *Luchadores*; *Pacha Pulai, el mundo olvidado*; *Más vale tarde, siempre hay tiempo para la cultura*; *Chile país de reyes*.
- f) Los programas que, a pesar de su contenido cultural fueron rechazados porque están programados completa o mayoritariamente fuera de horario: *Horacio y los plasticines*; *Zona D Realizadores*.
- g) Los programas, aceptados en Octubre, que serán analizados emisión por emisión, para determinar su compromiso con la norma cultural, de acuerdo al tratamiento de sus temáticas son: *El Informante*²²; *Estado Nacional*²³; *Informe Especial*²⁴; *Tolerancia Cero*²⁵ y *Yo el que no conocías*²⁶.
- h) Géneros de la programación cultural: el género que más se repitió dentro de la oferta cultural del mes supervisado fue el reportaje. De los cincuenta y un espacios que se sugiere aceptar como culturales, quince pertenecen a este género, esto es el 29,4% del total.
- i) Tiempo de emisión de programación cultural: Durante el mes de octubre de 2014, el tiempo total de programación cultural de los canales de televisión abierta fue de 13.404 minutos y el canal que presentó el mayor volumen de programación cultural fue TVN, con un total de 3.640 minutos, en las cinco semanas que componen el mes. El total en horario de alta audiencia, de lunes a viernes, fue de 4.366 minutos y el canal que presentó el mayor volumen de programación cultural aceptada, en este bloque fue TVN, con un total de 993 minutos. En el bloque de sábado y domingo, el total de programación cultural fue de 9.038 minutos y el canal que presentó el mayor volumen de programación fue TVN, con un total de 2.647 minutos.
- j) Procedencia de los programas culturales: el 76,5% de la programación que se sugiere aceptar como cultural corresponde a realizaciones nacionales, esto es, 39 programas.

²¹ Se contabilizan los programas informados que efectivamente se transmitieron durante el mes supervisado.

²² Las emisiones de octubre de *El Informante* fueron aceptadas.

²³ Las emisiones de octubre de *Estado Nacional* fueron aceptadas.

²⁴ Las emisiones de octubre de *Informe Especial* fueron aceptadas.

²⁵ Las emisiones de octubre de *Tolerancia Cero* fueron aceptadas.

²⁶ Dos de las tres emisiones de *Yo, el que no conocías*, de octubre, fueron rechazadas.

- k) Rating: en términos de audiencia, el programa cultural más visto en el mes supervisado, fue *El niño rojo*, la serie de Mega, con un promedio de 23,2 puntos de rating hogares en su emisión aceptada del día 14 de octubre de 2014.

I. TELEVISIÓN ABIERTA DE COBERTURA NACIONAL

Programación informada por canal

[RH: Rating hogares - H: Horario de alta audiencia - CC: Contenido cultural - S: Señalización en pantalla - (R): Repetición]

En esta sección, se da cuenta de la programación informada como cultural por los canales de libre recepción para el mes de octubre de 2014, desagregado en sus semanas respectivas. El mes de octubre estuvo constituido por cinco semanas: (1) lunes 29 de septiembre al domingo 05 de octubre de 2014, (2) lunes 06 al domingo 12 de octubre, (3) lunes 13 al domingo 19 de octubre, (4) lunes 20 al domingo 26 de octubre y (5) lunes 27 de octubre al 02 de noviembre.

Telecanal

Lunes a viernes

Horario prime (18:30 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de septiembre al viernes 03 de octubre de 2014 / Total minutos: 126									
1	01-10	<i>Documentales Imax</i> <i>Capítulo: Aventuras en California</i>	Documental	0,6	39	Sí	Sí	S	Aceptar
2	01/10	<i>Documentales Imax</i> <i>Capítulo: África: El Serengetti</i>	Documental	0,6	56	Sí	Sí	S	Aceptar
3	02/10	<i>Caminando Chile (15 programas)</i>	Microprograma	--- ²⁷	15	Sí	Sí	S	Aceptar
4	03/10	<i>Caminando Chile (16 programas)</i>	Microprograma	--- ²⁸	16	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 06 al viernes 10 de octubre de 2014 / Total minutos: 111									
5	08-10	<i>Documentales Imax</i> <i>Capítulo: Alaska/El espíritu de lo salvaje</i>	Documental	0,6	39	Sí	Sí	S	Aceptar
6	08-10	<i>Documentales Imax</i> <i>Capítulo: Viajes asombrosos</i>	Documental	0,9	62	Sí	Sí	S	Aceptar
7	06/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ²⁹	2	Sí	Sí	S	Aceptar
8	07/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ³⁰	2	Sí	Sí	S	Aceptar
9	08/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ³¹	2	Sí	Sí	S	Aceptar
10	09/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ³²	2	Sí	Sí	S	Aceptar
11	10/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ³³	2	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 13 al viernes 17 de octubre de 2014 / Total minutos: 141									
12	15-10	<i>Documentales Imax</i> <i>Capítulo: El Amazonas</i>	Documental	0,7	64	Sí	Sí	S	Aceptar

²⁷ No registra rating

²⁸ No registra rating

²⁹ No registra rating

³⁰ No registra rating

³¹ No registra rating

³² No registra rating

³³ No registra rating

13	15/10	<i>Documentales Imax Capítulo: Antártida</i>	Documental	0,7	67	Sí	Sí	S	Aceptar
14	13/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ³⁴	2	Sí	Sí	S	Aceptar
15	14/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ³⁵	2	Sí	Sí	S	Aceptar
16	15/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ³⁶	2	Sí	Sí	S	Aceptar
17	16/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ³⁷	2	Sí	Sí	S	Aceptar
18	17/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ³⁸	2	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 20 al viernes 24 de octubre de 2014 / Total minutos: 142									
19	22-10	<i>Documentales Imax Capítulo: Australia: una tierra más allá del tiempo</i>	Documental	0,6	64	Sí	Sí	S	Aceptar
20	22/10	<i>Documentales Imax Capítulo: Osos</i>	Documental	0,3	68	Sí	Sí	S	Aceptar
21	20/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ³⁹	2	Sí	Sí	S	Aceptar
22	21/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ⁴⁰	2	Sí	Sí	S	Aceptar
23	22/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ⁴¹	2	Sí	Sí	S	Aceptar
24	23/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ⁴²	2	Sí	Sí	S	Aceptar
25	24/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ⁴³	2	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 27 de octubre al viernes 31 de octubre de 2014 / Total minutos: 81									
26	29-10	<i>Documentales Imax Capítulo: Castores</i>	Documental	0,8	31	Sí	Sí	S	Aceptar
27	29/10	<i>Documentales Imax Capítulo: Viaje Cósmico</i>	Documental	0,3	40	Sí	Sí	S	Aceptar
28	27/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ⁴⁴	2	Sí	Sí	S	Aceptar
29	28/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ⁴⁵	2	Sí	Sí	S	Aceptar
30	29/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ⁴⁶	2	Sí	Sí	S	Aceptar
31	30/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ⁴⁷	2	Sí	Sí	S	Aceptar
32	31/10	<i>Caminando Chile (2 programas)</i>	Microprograma	--- ⁴⁸	2	Sí	Sí	S	Aceptar

Sábado y Domingo (09:00 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
04 al 05 de octubre de 2014 / Total minutos: 118									
1	04-10	<i>Reino animal Capítulo: El mundo sensorial de los animales</i>	Documental	0,1	31	Sí	Sí	S	Aceptar
2	04/10	<i>Reino animal Capítulo: Las grandes aves</i>	Documental	0,1	31	Sí	Sí	S	Aceptar

³⁴ No registra rating

³⁵ No registra rating

³⁶ No registra rating

³⁷ No registra rating

³⁸ No registra rating

³⁹ No registra rating

⁴⁰ No registra rating

⁴¹ No registra rating

⁴² No registra rating

⁴³ No registra rating

⁴⁴ No registra rating

⁴⁵ No registra rating

⁴⁶ No registra rating

⁴⁷ No registra rating

⁴⁸ No registra rating

3	04-05/10	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	NO EMITIDO					
4	05/10	<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: Amos del disfraz</i>	Documental	0,1	28	Sí	Sí	S	Aceptar
5	05/10	<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: Predadores y presas</i>	Documental	0,1	28	Sí	Sí	S	Aceptar
11 al 12 de octubre de 2014 / Total minutos: 115									
6	11-10	<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: En la granja</i>	Documental	0,1	30	Sí	Sí	S	Aceptar
7	11/10	<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: La reputación de los animales</i>	Documental	0,1	29	Sí	Sí	S	Aceptar
8	11-12/10	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	NO EMITIDO					
9	12/10	<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: Los monstruos del reino animal</i>	Documental	0,1	28	Sí	Sí	S	Aceptar
10	12/10	<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: Donde la tierra se topa con el mar</i>	Documental	0,1	28	Sí	Sí	S	Aceptar
18 al 19 de octubre de 2014 / Total minutos: 116									
11	18/10	<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: Costa de Florida</i>	Documental	0,1	30	Sí	Sí	S	Aceptar
12		<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: El Delfin</i>	Documental	0,1	29	Sí	Sí	S	Aceptar
13	18-19/10	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	NO EMITIDO					
14	19/10	<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: Hace millones de años atrás</i>	Documental	0,1	29	Sí	Sí	S	Aceptar
15		<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: Las tortugas</i>	Documental	0,1	28	Sí	Sí	S	Aceptar
25 al 26 de octubre de 2014 / Total minutos: 116									
16	25/10	<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: Rescate de felinos en Tampa Florida</i>	Documental	0,1	28	Sí	Sí	S	Aceptar
17		<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: Animales que nadan</i>	Documental	0,1	28	Sí	Sí	S	Aceptar
18	25-26/10	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	NO EMITIDO					
19	26/10	<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: Mitos y leyendas</i>	Documental	0,1	30	Sí	Sí	S	Aceptar
20		<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: Qué es eso</i>	Documental	0,1	30	Sí	Sí	S	Aceptar
01 al 02 de noviembre de 2014 / Total minutos: 118									
21	01/11	<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: La Florida</i>	Documental	0,4	30	Sí	Sí	S	Aceptar
22		<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: Las aves</i>	Documental	0,4	29	Sí	Sí	S	Aceptar
23	01-02/11	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	NO EMITIDO					
24	02/10	<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: El número Uno del Reino animal</i>	Documental	0,1	30	Sí	Sí	S	Aceptar
25		<i>Reino animal</i> <i>Capítulo: Primates en África</i>	Documental	0,1	29	Sí	Sí	S	Aceptar

La Red

Lunes a viernes

Horario prime (18:30 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de septiembre al viernes 03 de octubre de 2014 / Total minutos: 122									
1	29/09	<i>Cultura verdadera (22:30-00:32)</i>	Conversación	2,1	122	Sí	Sí	S	Aceptar ⁴⁹
Semana del lunes 06 al viernes 10 de octubre de 2014 / Total minutos: 121									
2	06/10	<i>Cultura verdadera (22:30-00:31)</i>	Conversación	3,0	121	Sí	Sí	S	Aceptar ⁵⁰
Semana del lunes 13 al viernes 17 de octubre de 2014 / Total minutos: 137									
3	13/10	<i>Cultura verdadera (22:31-00:48)</i>	Conversación	2,4	137	Sí	Sí	S	Aceptar ⁵¹
Semana del lunes 20 al viernes 24 de octubre de 2014 / Total minutos: 146									
4	20/10	<i>Cultura verdadera (22:31-00:57)</i>	Conversación	2,2	146	Sí	Sí	S	Aceptar ⁵²
Semana del lunes 27 de octubre al viernes 31 de octubre de 2014 / Total minutos: 153									
5	27/10	<i>Cultura verdadera (22:31-01:04)</i>	Conversación	2,4	153	Sí	Sí	S	Aceptar ⁵³

Sábado y Domingo (09:00 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
04 al 05 de octubre de 2014 / Total minutos: 143									
1	05/10	<i>Rodeo y chilenidad</i>	Reportaje	1,7	32	Sí	Sí	S	Aceptar
2		<i>Los Borgias</i>	Miniserie	0,8	54	Sí	Sí	S	Aceptar
3		<i>Una belleza nueva</i>	Conversación	0,5	57	Sí	Sí	S	Aceptar
11 al 12 de octubre de 2014 / Total minutos: 146									
4	12/10	<i>Rodeo y chilenidad</i>	Reportaje	0,8	33	Sí	Sí	S	Aceptar
5		<i>Los Borgias</i>	Miniserie	0,5	55	Sí	Sí	S	Aceptar
6		<i>Una belleza nueva</i>	Conversación	0,5	58	Sí	Sí	S	Aceptar
18 al 19 de octubre de 2014 / Total minutos: 143									
7	19/10	<i>Rodeo y chilenidad</i>	Reportaje	1,1	28	Sí	Sí	S	Aceptar
8		<i>Hijos de las estrellas</i>	Documental	0,9	54	Sí	Sí	S	Aceptar
9		<i>Una belleza nueva</i>	Conversación	0,6	61	Sí	Sí	S	Aceptar

⁴⁹ Si bien el programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario estipulado, al H. Consejo le parece razonable aceptar su emisión, debido que más del 50% del total de la emisión se encuentra dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 26,2%.

⁵⁰ Si bien el programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario estipulado, al H. Consejo le parece razonable aceptar su emisión, debido que más del 50% del total de la emisión se encuentra dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 25,6%.

⁵¹ Si bien el programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario estipulado, al H. Consejo le parece razonable aceptar su emisión, debido que más del 50% del total de la emisión se encuentra dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 35,0%.

⁵² Si bien el programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario estipulado, al H. Consejo le parece razonable aceptar su emisión, debido que más del 50% del total de la emisión se encuentra dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 39,0%.

⁵³ Si bien el programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario estipulado, al H. Consejo le parece razonable aceptar su emisión, debido que más del 50% del total de la emisión se encuentra dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 41,8%.

25 al 26 de octubre de 2014 / Total minutos: 153									
10	26/10	Rodeo y chilenidad	Reportaje	0,5	34	Sí	Sí	S	Aceptar
11		Hijos de las estrellas	Documental	0,9	58	Sí	Sí	S	Aceptar
12		Una belleza nueva	Conversación	0,6	61	Sí	Sí	S	Aceptar
01 al 02 de noviembre de 2014 / Total minutos: 152									
13	02/11	Rodeo y chilenidad	Reportaje	1,2	30	Sí	Sí	S	Aceptar
14		Hijos de las estrellas (23:00-00:00)	Documental	1,1	61	Sí	Sí	S	Aceptar
15		Una belleza nueva (23:00-00:00)	Conversación	1,2	61	Sí	Sí	S	Aceptar

UCV TV

Lunes a viernes

Horario prime (18:30 – 00:00 horas)

Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia	
Semana del lunes 29 de septiembre al viernes 03 de octubre de 2014 / Total minutos: 55									
1	29/9	¿Qué pachó con la cultura?	Conversación	1,0	86	Sí	No	S	Rechazar
2		Pasos de cumbia	Documental	0,6	55	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 06 al viernes 10 de octubre de 2014 / Total minutos: 57									
3	06/10	¿Qué pachó con la cultura?	Conversación	0,8	80	Sí	No	S	Rechazar
4		Pasos de cumbia	Documental	0,7	57	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 13 al viernes 17 de octubre de 2014 / Total minutos: 55									
5	13/10	¿Qué pachó con la cultura?	Conversación	0,8	84	Sí	No	S	Rechazar
6		Pasos de cumbia	Documental	1,2	55	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 20 al viernes 24 de octubre de 2014 / Total minutos: 59									
7	20/10	¿Qué pachó con la cultura?	Conversación	0,9	84	Sí	No	S	Rechazar
8		Pasos de cumbia	Documental	0,9	59	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 27 de octubre al viernes 31 de octubre de 2014 / Total minutos: 56									
9	27/10	¿Qué pachó con la cultura?	Conversación	0,9	87	Sí	No	S	Rechazar
10		Pasos de cumbia	Documental	0,8	56	Sí	Sí	S	Aceptar

Sábado y Domingo (09:00 – 00:00 horas)

Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia	
04 al 05 de octubre de 2014 / Total minutos: 217									
1	04/10	País cultural: Paiote	Documental	0,4	26	Sí	Sí	S	Aceptar
2		País cultural: Saber es más	Reportaje	0,6	26	Sí	Sí	N	Aceptar
3		País cultural: Chile suena	Microprograma	0,9	01	Sí	Sí	N	Aceptar
4		País cultural: Haka Matara	Documental	0,9	26	Sí	Sí	S	Aceptar
5		País Cultural: Comidas curativas	Reportajes	0,6	40	Sí	Sí	S	Aceptar
6	05/10	Terra Santa	Informativo	0,4	17	Sí	Sí	S	Aceptar
7		Los caminos de la iglesia	Informativo-instruccional	0,3	45	Sí	No	S	Rechazar
8		Doctora Patty	Servicio y Orientación	0,4	30	Sí	No	S	Rechazar
9		Empresa Océano	Informativo	0,4	30	Sí	No	S	Rechazar

10		<i>Revolviendo el gallinero</i>	Misceláneo	0,8	31	Sí	Sí	S	Aceptar
11		<i>Un cerro de comidas</i>	Instruccional-Formativo	1,0	19	Sí	Sí	S	Aceptar
12		<i>Sabores sin límite</i>	Instruccional-Formativo	1,2	31	Sí	Sí	S	Aceptar
11 al 12 de octubre de 2014 / Total minutos: 218									
13	11/10	<i>País Cultural: Paiote</i>	Documental	0,5	26	Sí	Sí	S	Aceptar
14		<i>País Cultural: Saber es más</i>	Reportaje	0,4	27	Sí	Sí	N	Aceptar
15		<i>País Cultural: Haka Matara</i>	Documental	0,5	24	Sí	Sí	S	Aceptar
16		<i>País Cultural: Comidas curativas</i>	Reportajes	0,8	42	Sí	Sí	S	Aceptar
17	12/10	<i>Terra Santa</i>	Informativo	0,0	17	Sí	Sí	S	Aceptar
18		<i>Los caminos de la iglesia</i>	Informativo-instruccional	0,2	42	Sí	No	S	Rechazar
19		<i>Doctora Patty</i>	Servicio y Orientación	0,5	28	Sí	No	S	Rechazar
20		<i>Empresa Océano</i>	Informativo	0,6	31	Sí	No	S	Rechazar
21		<i>Revolviendo el gallinero</i>	Misceláneo	0,9	32	Sí	Sí	S	Aceptar
22		<i>Un cerro de comidas</i>	Instruccional-Formativo	1,1	20	Sí	Sí	S	Aceptar
23		<i>Sabores sin límite</i>	Instruccional-Formativo	0,8	30	Sí	Sí	S	Aceptar
18 al 19 de octubre de 2014 / Total minutos: 216									
24	18/10	<i>País Cultural: Paiote</i>	Documental	0,7	27	Sí	Sí	S	Aceptar
25		<i>País Cultural: Saber es más</i>	Reportaje	0,6	27	Sí	Sí	N	Aceptar
26		<i>País Cultural: Chile suena</i>	Microprograma	0,8	01	Sí	Sí	S	Aceptar
27		<i>País Cultural: Haka Matara</i>	Documental	1,0	25	Sí	Sí	S	Aceptar
28		<i>País Cultural: Comidas curativas</i>	Reportaje	0,8	32	Sí	Sí	S	Aceptar
29	19/10	<i>Terra santa</i>	Informativo	0,3	19	Sí	Sí	S	Aceptar
30		<i>Los caminos de la iglesia</i>	Informativo-instruccional	0,1	41	Sí	No	S	Rechazar
31		<i>Doctora Patty</i>	Servicio y Orientación	0,5	30	Sí	No	S	Rechazar
32		<i>Empresa Océano</i>	Informativo	0,2	29	Sí	No	S	Rechazar
33		<i>Revolviendo el gallinero</i>	Misceláneo	0,2	32	Sí	Sí	S	Aceptar
34		<i>Un cerro de comidas</i>	Instruccional-Formativo	0,5	22	Sí	Sí	S	Aceptar
35		<i>Sabores sin límite</i>	Instruccional-Formativo	0,8	31	Sí	Sí	S	Aceptar
25 al 26 de octubre de 2014 / Total minutos: 214									
36	25/10	<i>País Cultural: Paiote</i>	Documental	0,3	31	Sí	Sí	S	Aceptar
37		<i>País Cultural: Saber es más</i>	Reportaje	0,3	24	Sí	Sí	N	Aceptar
38		<i>País Cultural: Chile suena</i>	Microprograma	0,6	3	Sí	Sí	S	Aceptar
39		<i>País Cultural: Haka Matara</i>	Documental	0,6	23	Sí	Sí	S	Aceptar
40		<i>País Cultural: Comidas curativas</i>	Reportaje	0,7	30	Sí	Sí	S	Aceptar
41	26/10	<i>Terra santa</i>	Informativo	0,2	17	Sí	Sí	S	Aceptar
42		<i>Los caminos de la iglesia</i>	Informativo-instruccional	0,1	45	Sí	No	S	Rechazar
43		<i>Doctora Patty</i>	Servicio y Orientación	0,3	30	Sí	No	S	Rechazar
44		<i>Empresa Océano</i>	Informativo	0,3	30	Sí	No	S	Rechazar
45		<i>Revolviendo el gallinero</i>	Misceláneo	0,6	32	Sí	Sí	S	Aceptar

46		<i>Un cerro de comidas</i>	Instruccional- Formativo	0,7	23	Sí	Sí	S	Aceptar
47		<i>Sabores sin límite</i>	Instruccional- Formativo	0,5	31	Sí	Sí	S	Aceptar
01 al 02 de noviembre de 2014 / Total minutos: 186									
48	1/11	<i>País Cultural: Paiote</i>	Documental	0,4	27	Sí	Sí	S	Aceptar
49		<i>País Cultural: Territorios imaginados</i>	Documental	0,4	26	Sí	Sí	N	Aceptar
50		<i>País Cultural: Haka Matara</i>	Documental	0,1	26	Sí	Sí	S	Aceptar
51		<i>País Cultural: Comidas curativas</i>	Reportaje	0,4	29	Sí	Sí	S	Aceptar
52	2/11	<i>Terra santa</i>	Informativo	0,0	16	Sí	Sí	S	Aceptar
53		<i>Los caminos de la iglesia</i>	Informativo- instruccional	0,1	46	Sí	No	S	Rechazar
54	2/11	<i>Doctora Patty</i>	Servicio y Orientación	0,1	28	Sí	No	S	Rechazar
55		<i>Empresa Océano</i>	Informativo	0,1	30	Sí	No	S	Rechazar
56		<i>Revolviendo el gallinero</i>	Misceláneo	0,1	31	Sí	Sí	S	Aceptar
57		<i>Un cerro de comidas</i>	Instruccional- Formativo	No se emitió					
58		<i>Sabores sin límite</i>	Instruccional- Formativo	0,7	31	Sí	Sí	S	Aceptar

TVN

Lunes a viernes

Horario prime (18:30 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de septiembre al viernes 03 de octubre de 2014 / Total minutos: 321									
1	29/09	<i>Informe Especial</i>	Reportaje	7,9	63	Sí	Sí	S	Aceptar
2	30/09	<i>El Informante</i>	Conversación	5,1	63	Sí	Sí	S	Aceptar
3	01/10	<i>Odisea, valientes en la Patagonia</i>	Docurreality	6,4	60	Sí	Sí	S	Aceptar
4	02/10	<i>Luchadores (23:47-00:43)</i>	Reportaje	5,4	56	No	No	S	Rechazar
5	03/10	<i>No, la película (22:08-00:23)</i>	Película	6,4	135	Sí	Sí	S	Aceptar ⁵⁴
Semana del lunes 06 al viernes 10 de octubre de 2014 / Total minutos: 199									
6	06/10	<i>Informe Especial</i>	Reportaje	8,5	66	Sí	Sí	S	Aceptar
7	07/10	<i>El Informante</i>	Conversación	5,2	73	Sí	Sí	S	Aceptar
8	08/10	<i>La sangre tira</i>	Reportaje	5,3	60	Sí	Sí	S	Aceptar
9	09/10	<i>Luchadores (23:54-01:00)</i>	Reportaje	7,5	64	No	No	S	Rechazar
Semana del lunes 13 al viernes 17 de octubre de 2014 / Total minutos: 145									
10	13/10	<i>Informe Especial (22:54-00:15)</i>	Reportaje	6,7	81	Sí	Sí	S	Aceptar
11	14/10	<i>El Informante</i>	Conversación	5,8	64	Sí	Sí	S	Aceptar
12	15/10	<i>La sangre tira</i>	Reportaje	5,1	49	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 20 al viernes 24 de octubre de 2014 / Total minutos: 130									
13	20/10	<i>Informe Especial</i>	No se emitió						
14	21/10	<i>El Informante</i>	Conversación	3,9	70	Sí	Sí	S	Aceptar

⁵⁴ Si bien el programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario estipulado, al H. Consejo le parece razonable aceptar su emisión, debido que más del 50% del total de la emisión se encuentra dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 17,3%.

15	22/10	<i>La sangre tira</i>	Reportaje	5,0	60	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 27 al viernes 31 de octubre de 2014 / Total minutos: 198									
16	27/10	<i>Informe Especial</i>	Reportaje	7,0	59	Sí	Sí	S	Aceptar
17	28/10	<i>El Informante (22:45-00:11)</i>	Conversación	4,3	77	Sí	Sí	S	Aceptar ⁵⁵
18	29/10	<i>La sangre tira</i>	Reportaje	5,5	62	Sí	Sí	S	Aceptar

Sábado y Domingo (09:00 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
04 al 05 de octubre de 2014 / Total minutos: 559									
1	04/10	<i>Horacio y los plasticines (07:46-7:55)</i>	Serie	0,8	9	No	Sí	S	Rechazar
2		<i>Nanoaventuras</i>	No se emitió						
3		<i>Pacha Pulai, el mundo olvidado</i>	Serie	3,0	13	Sí	No	S	Rechazar
4		<i>31 Minutos</i>	Serie	9,3	43	Sí	Sí	S	Aceptar

Sábado y Domingo (09:00 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
04 al 05 de octubre de 2014 / Total minutos: 559									
1	04/10	<i>Horacio y los plasticines (07:46-7:55)</i>	Serie	0,8	9	No	Sí	S	Rechazar
2		<i>Nanoaventuras</i>	No se emitió						
3		<i>Pacha Pulai, el mundo olvidado</i>	Serie	3,0	13	Sí	No	S	Rechazar
4		<i>31 Minutos</i>	Serie	9,3	43	Sí	Sí	S	Aceptar
5		<i>Zona D Realizadores Chilenos: Neruda, la muerte de un poeta (00:36-01:27)</i>	Documental	3,9	51	No	Sí	S	Rechazar
6	05/10	<i>Estado Nacional</i>	Conversación	3,5	105	Sí	Sí	N	Aceptar
7		<i>Entrevistas de El Informante-lo mejor (R)</i>	Conversación	2,9	51	Sí	Sí	N	Aceptar
8		<i>Chile conectado</i>	Reportaje	6,7	83	Sí	Sí	S	Aceptar
9		<i>Frutos del país: Cap.: Pisagua</i>	Reportaje	6,0	62	Sí	Sí	S	Aceptar
10		<i>Frutos del país: Cap.: Cacao</i>	Reportaje	6,0	62	Sí	Sí	S	Aceptar
11	05/10	<i>La cultura entretenida: Niños inmigrantes Cap: Niña italiana</i>	Docureportaje	5,1	30	Sí	Sí	S	Aceptar
12		<i>La cultura entretenida: Cumbres del mundo</i>	Reportaje	3,9	62	Sí	Sí	S	Aceptar
13		<i>Cosmos (23:08-00:09)</i>	Documental	4,0	61	Sí	Sí	S	Aceptar ⁵⁶
11 al 12 de octubre de 2014 / Total minutos: 552									
14	11/10	<i>Horacio y los plasticines (07:38-07:44)</i>	Serie	1,2	6	No	Sí	S	Rechazar
16		<i>Nanoaventuras</i>	No se emitió						

⁵⁵ Si bien el programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario estipulado, al H. Consejo le parece razonable aceptar su emisión, debido que más del 50% del total de la emisión se encuentra dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 14,2%.

⁵⁶ Si bien el programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario estipulado, al H. Consejo le parece razonable aceptar su emisión, debido que más del 50% del total de la emisión se encuentra dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 14,75%.

16		<i>Pacha Pulai, el mundo olvidado</i>	Serie	2,6	15	Sí	No	S	Rechazar
17		<i>31 Minutos</i>	Serie	7,1	42	Sí	Sí	S	Aceptar
18		<i>Zona D Realizadores Chilenos (00:46- 02:06) Cuentos sobre el futuro</i>	Documental	3,9	80	No	Sí	S	Rechazar
19	12/10	<i>Estado nacional</i>	Conversación	2,9	103	Sí	Sí	N	Aceptar
20		<i>Entrevistas de El Informante-lo mejor (R))</i>	Conversación	1,8	57	Sí	Sí	N	Aceptar
21		<i>Chile conectado</i>	Reportaje	7,0	70	Sí	Sí	S	Aceptar
22		<i>Frutos del país: Cap: Ovalle, la perla del Limarí</i>	Reportaje	7,3	62	Sí	Sí	S	Aceptar
23		<i>Frutos del país: Cap.: Chepu</i>	Reportaje	8,1	66	Sí	Sí	S	Aceptar
24		<i>La cultura entretenida: Niños inmigrantes Cap: Niño alemán</i>	Docurreportaje	6,0	31	Sí	Sí	S	Aceptar
25		<i>La cultura entretenida: Cambio global</i>	Documental	4,9	59	Sí	Sí	S	Aceptar
26		<i>Cosmos (23:09-00:11)</i>	Documental	4,1	62	No	Sí	S	Aceptar ⁵⁷
18 al 19 de octubre de 2014 / Total minutos: 552									
27	18/10	<i>Horacio y los plasticines (08:0-08:08)</i>	Serie	1,9	7	No	Sí	S	Rechazar
28		<i>Nanoaventuras</i>	No se emitió						
29		<i>Pacha Pulai, el mundo olvidado</i>	Serie	2,8	13	Sí	No	S	Rechazar
30		<i>31 Minutos</i>	Serie	8,2	43	Sí	Sí	S	Aceptar
31	19/10	<i>Zona D Realizadores Chilenos: Sub Terra (01:00 -03:01)</i>	Película	3,2	128	No	Sí	S	Rechazar
32		<i>Estado Nacional</i>	Conversación	3,7	107	Sí	Sí	N	Aceptar
33		<i>Entrevistas de El Informante-lo mejor (R))</i>	Conversación	2,3	50	Sí	Sí	N	Aceptar
34		<i>Chile conectado</i>	Reportaje	7,4	72	Sí	Sí	S	Aceptar
35		<i>Frutos del país Cap: Peumo, un pueblo detenido en el tiempo.</i>	Reportaje	8,0	64	Sí	Sí	S	Aceptar
36		<i>Frutos del país Cap: Valle El Tránsito</i>	Reportaje	7,1	64	Sí	Sí	S	Aceptar
37		<i>La cultura entretenida: Niños inmigrantes Cap: Niño portugués</i>	Docurreportaje	5,2	31	Sí	Sí	S	Aceptar
38		<i>La cultura entretenida: Cambio global</i>	Documental	3,6	59	Sí	Sí	S	Aceptar
39		<i>Cosmos (23:21 – 00:22)</i>	Documental	5,6	62	No	Sí	S	Aceptar ⁵⁸
25 al 26 de octubre de 2014 / Total minutos: 507									
40	25/10	<i>Horacio y los plasticines (07:5-07:55)</i>	Serie	1,6	7	No	Sí	S	Rechazar
41		<i>Nanoaventuras</i>	No se emitió						
42		<i>Pacha Pulai, el mundo olvidado</i>	Serie	2,6	17	Sí	No	S	Rechazar
43		<i>31 Minutos</i>	Serie	6,5	41	Sí	Sí	S	Aceptar
44		<i>Zona D Realizadores Chilenos (00:46-01:54) La Mudanza</i>	Documental	2,4	68	No	Sí	S	Rechazar

⁵⁷ Si bien el programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario estipulado, al H. Consejo le parece razonable aceptar su emisión, debido que más del 50% del total de la emisión se encuentra dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 17,7%.

⁵⁸ Si bien el programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario estipulado, al H. Consejo le parece razonable aceptar su emisión, debido que más del 50% del total de la emisión se encuentra dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 35,4%.

45	26/10	<i>Estado nacional</i>	Conversación	3,0	107	Sí	Sí	N	Aceptar	
46		<i>Entrevistas de El Informante-lo mejor (R))</i>	Conversación	1,8	58	Sí	Sí	N	Aceptar	
47		<i>Chile conectado</i>	Reportaje	5,9	74	Sí	Sí	S	Aceptar	
48		<i>Frutos del país Cap: Quebrada de Mamiña</i>	Reportaje	6,3	66	Sí	Sí	S	Aceptar	
49		<i>Frutos del país Cap: Hornopirén</i>	Reportaje	6,4	66	Sí	Sí	S	Aceptar	
50		<i>La cultura entretenida: Niños inmigrantes Cap: Niña filipina</i>	Docurreportaje	4,9	32	Sí	Sí	S	Aceptar	
51		<i>La cultura entretenida: Cambio global</i>	Documental	4,3	63	Sí	Sí	S	Aceptar	
52		<i>Cosmos</i>	No se emitió							
01 al 02 de noviembre de 2014 / Total minutos: 477										
53	01/11	<i>Horacio y los plasticines (07:55-08:01)</i>	Serie	0,7	6	No	Sí	S	Rechazar	
54		<i>Nanoaventuras</i>	No se emitió							
55		<i>Pacha Pulai, el mundo olvidado</i>	Serie	1,8	17	Sí	No	S	Rechazar	
56		<i>31 Minutos</i>	Serie	5,3	40	Sí	Sí	S	Aceptar	
57		<i>Zona D Realizadores Chilenos Hija (01:12- 02:26)</i>	Documental	3,6	74	No	Sí	S	Rechazar	
58	2/11	<i>Estado nacional</i>	Conversación	2,9	107	Sí	Sí	N	Aceptar	
59		<i>Cosmos</i>	Documental	5,1	58	Sí	Sí	N	Aceptar	
60	2/11	<i>Entrevistas de El Informante-lo mejor (R))</i>	No se emitió							
61		<i>Chile conectado</i>	Reportaje	5,5	83	Sí	Sí	S	Aceptar	
62		<i>Frutos del país: Capítulo: Canela</i>	Reportaje	6,2	65	Sí	Sí	S	Aceptar	
63		<i>Frutos del país: Capítulo: Barrio Franklin</i>	Reportaje	6,2	65	Sí	Sí	S	Aceptar	
64		<i>La cultura entretenida: Niños inmigrantes: niño de EEUU</i>	Docurreportaje	3,6	29	Sí	Sí	S	Aceptar	
65		<i>La cultura entretenida: Niños inmigrantes: Niña de Perú</i>	Docurreportaje	3,0	30	Sí	Sí	S	Aceptar	
66		<i>La cultura entretenida: Cambio global</i>	No se emitió							

Mega

Lunes a viernes

Horario prime (18:30 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de septiembre al viernes 03 de octubre de 2014 / Total minutos: 60									
1	30/09	<i>El niño rojo Capítulo 1</i>	Serie	19,7	60	Sí	Sí	S	Aceptar
2	03/10	<i>Más vale tarde: Siempre hay tiempo para la cultura Palmenia Pizarro: La cultura del bolero</i>	Conversación	7,5	61	Sí	No	S	Rechazar
Semana del lunes 06 al viernes 10 de octubre de 2014 / Total minutos: 61									
3	07/10	<i>El niño rojo Capítulo 2</i>	Serie	20,4	61	Sí	Sí	S	Aceptar
4	10/10	<i>Más vale tarde: Siempre hay tiempo para la cultura Tito Fernández: Folclor del día a día</i>	Conversación	7,1	62	Sí	No	S	Rechazar

Semana del lunes 13 al viernes 17 de octubre de 2014 / Total minutos: 61									
5	14/10	<i>El niño rojo Capítulo 3</i>	Serie	23,2	61	Sí	Sí	S	Aceptar
6	17/10	<i>Más vale tarde: Siempre hay tiempo para la cultura Gloria Simonetti: Intérprete de grandes obras</i>	Conversación	8,1	61	Sí	No	S	Rechazar
Semana del lunes 20 al viernes 24 de octubre de 2014 / Total minutos: 61									
7	23/10	<i>Adiós al séptimo de línea Capítulo 1</i>	Serie	7,1	61	Sí	Sí	S	Aceptar
8	24/10	<i>Más vale tarde: Siempre hay tiempo para la cultura Tommy Rey: La cultura de la cumbia</i>	Conversación	9,3	64	Sí	No	S	Rechazar
Semana del lunes 27 de octubre al viernes 31 de octubre de 2014 / Total minutos: 62									
9	30/10	<i>Adiós al séptimo de línea Capítulo 2</i>	Serie	7,3	62	Sí	Sí	S	Aceptar
10	31/10	<i>Más vale tarde: Siempre hay tiempo para la cultura Germain de la Fuente: La voz ícono de los Ángeles negros</i>	Conversación	5,9	62	Sí	No	S	Rechazar

Sábado y Domingo (09:00 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
04 al 05 de octubre de 2014 / Total minutos: 125									
1	05/10	<i>Historias que nos reúnen: Tierra adentro El bosque nativo</i>	Reportaje	4,5	65	Sí	Sí	S	Aceptar
2		<i>Historia que nos reúnen: Humanidad, la historia de todos nosotros Cap 2: Hombres de hierro</i>	Documental	3,9	60	Sí	Sí	S	Aceptar
11 al 12 de octubre de 2014 / Total minutos: 122									
3	12/10	<i>Historias que nos reúnen: Tierra adentro Valle del Limarí</i>	Reportaje	4,8	64	Sí	Sí	S	Aceptar
4		<i>Historia que nos reúnen: Humanidad, la historia de todos nosotros Cap Imperios</i>	Documental	4,6	58	Sí	Sí	S	Aceptar
18 al 19 de octubre de 2014 / Total minutos: 125									
5	19/10	<i>Historias que nos reúnen: Tierra adentro Puerto Natales</i>	Reportaje	5,8	67	Sí	Sí	S	Aceptar
6		<i>Historia que nos reúnen: Humanidad, la historia de todos nosotros Cap. Guerreros</i>	Documental	6,2	58	Sí	Sí	S	Aceptar
25 al 26 de octubre de 2014 / Total minutos: 123									
7	26/10	<i>Historias que nos reúnen: Tierra adentro San Pedro</i>	Reportaje	4,5	67	Sí	Sí	S	Aceptar
8		<i>Historia que nos reúnen: Humanidad, la historia de todos nosotros Cap. Plagas</i>	Documental	4,8	56	Sí	Sí	S	Aceptar
01 al 02 de noviembre de 2014 / Total minutos: 124									
9	02/11	<i>Historias que nos reúnen: Tierra adentro Valdivia</i>	Reportaje	3,8	60	Sí	Sí	S	Aceptar
10		<i>Historia que nos reúnen: Humanidad, la historia de todos nosotros Cap. Sobrevivientes</i>	Documental	5,3	64	Sí	Sí	S	Aceptar

CHV

Lunes a viernes

Horario prime (18:30 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
Semana del lunes 29 de septiembre al viernes 03 de octubre de 2014 / Total minutos: 134									
1	01/10	<i>Sudamerican Rockers</i>	Serie	11,3	73	Sí	Sí	S	Aceptar
2	03/10	<i>12 días que estremecieron Chile</i>	Serie	8,9	61	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 06 al viernes 10 de octubre de 2014 / Total minutos: 128									
3	08/10	<i>Sudamerican Rockers</i>	Serie	10,8	66	Sí	Sí	S	Aceptar
4	10/10	<i>12 días que estremecieron Chile</i>	Serie	9,3	62	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 13 al viernes 17 de octubre de 2014 / Total minutos: 133									
5	15/10	<i>Sudamerican Rockers</i>	Serie	9,1	71	Sí	Sí	S	Aceptar
6	16/10	<i>Yo, el que no conocías</i> Cap: Gary Medel	Reportaje	7,4	83	Sí	No	N	Rechazar
7	17/10	<i>12 días que estremecieron Chile</i>	Serie	7,8	62	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 20 al viernes 24 de octubre de 2014 / Total minutos: 217									
8	22/10	<i>Sudamerican Rockers</i>	Serie	10,8	74	Sí	Sí	S	Aceptar
9	23/10	<i>Yo, el que no conocías</i> Cap: José Mujica	Reportaje	6,5	82	Sí	Sí	S	Aceptar
10	24/10	<i>12 días que estremecieron Chile</i>	Serie	6,5	61	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 27 al viernes 31 de octubre de 2014 / Total minutos: 136									
11	29/10	<i>Sudamerican Rockers</i>	Serie	11,1	73	Sí	Sí	S	Aceptar
12	30/10	<i>Yo, el que no conocías (22:43 – 00:09)</i> Cap: Cecilia Bolocco	Reportaje	7,9	86	Sí	No	N	Rechazar ⁵⁹
13	31/10	<i>12 días que estremecieron Chile</i>	Serie	8,5	63	Sí	Sí	S	Aceptar

Sábado y Domingo (09:00 – 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia
04 al 05 de octubre de 2014 / Total minutos: 222									
1	05/10	<i>Documentos: Norteamérica</i> Cap: Outlaws and Skeletons	Documental	4,2	61	Sí	Sí	S	Aceptar
2		<i>Documentos: Vida</i> Cap: Desafíos de la vida	Documental	5,2	46	Sí	Sí	S	Aceptar
3		<i>Tolerancia cero (22:34 – 00:29)</i>	Conversación	4,6	115	Sí	Sí	S	Aceptar ⁶⁰
11 al 12 de octubre de 2014 / Total minutos: 230									
4	12/10	<i>Documentos: Norteamérica</i> Revealed	Documental	3,9	52	Sí	Sí	S	Aceptar
5		<i>Documentos: Vida</i> Cap: Reptiles y anfibios	Documental	4,2	54	Sí	Sí	S	Aceptar
6		<i>Tolerancia cero (22:24-00:28)</i>	Conversación	4,5	124	Sí	Sí	S	Aceptar ⁶¹

⁵⁹ El H. Consejo considera que en cuanto a horario se acepta dentro del bloque, esta emisión se rechaza por contenido.

⁶⁰ Si bien el programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario estipulado, al H. Consejo le parece razonable aceptar su emisión, debido que más del 50% del total de la emisión se encuentra dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 25,2%.

⁶¹ Si bien el programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario estipulado, al H. Consejo le parece razonable aceptar su emisión, debido que más del 50% del total de la emisión se encuentra dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 22,5%.

18 al 19 de octubre de 2014 / Total minutos: 226									
7	19/10	Documentos: Norteamérica Cap: Los mejores lugares	Documental	3,4	63	Sí	Sí	S	Aceptar
8		Documentos: Vida Cap: Mamíferos	Documental	3,1	45	Sí	Sí	S	Aceptar
9		Tolerancia cero (22:36 – 00:34)	Conversación	3,6	118	Sí	Sí	S	Aceptar ⁶²
25 al 26 de octubre de 2014 / Total minutos: 196									
10	26/10	Documentos: Vida Cap: Peces	Documental	3,7	40	Sí	Sí	S	Aceptar
11		Documentos: Vida Cap: Aves	Documental	3,2	40	Sí	Sí	S	Aceptar
12		Tolerancia Cero (22:38 – 00:34)	Conversación	4,7	116	Sí	Sí	S	Aceptar ⁶³
01 al 02 de noviembre de 2014 / Total minutos: 229									
13	02/11	Documentos: Vida Cap: Insectos	Documental	5,4	47	Sí	Sí	S	Aceptar
14		Documentos: Vida Cap: Cazadores y presas	Documental	4,9	63	Sí	Sí	S	Aceptar
15		Tolerancia Cero (22:37 – 00:38)	Conversación	4,4	119	Sí	Sí	S	Aceptar ⁶⁴

Canal 13

Lunes a viernes

Horario prime (18:30 – 00:00 horas)

Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia	
Semana del lunes 29 de septiembre al viernes 03 de octubre de 2014 / Total minutos: 120									
1	03/10	Planeta 13: Juegos mentales	Instruccional-formativo	7,2	120	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 06 al viernes 10 de octubre de 2014 / Total minutos: 194									
2	10/10	Planeta 13: Juegos mentales (22:00-00:00)	Instruccional-formativo	6,1	121	Sí	Sí	S	Aceptar
3		Planeta 13: Animales superpoderosos	Documental	6,1	73	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 13 al viernes 17 de octubre de 2014 / Total minutos: 120									
4	17/10	Planeta 13: Juegos mentales	Instruccional-formativo	8,3	48	Sí	Sí	S	Aceptar
5		Planeta 13: Animales superpoderosos	Documental	8,3	72	Sí	Sí	S	Aceptar
Semana del lunes 20 al viernes 24 de octubre de 2014 / Total minutos: 203									
6	20/10	Los 80' (R) T.7: Cap. 1	Serie	5,9	65	Sí	Sí	S	Aceptar
7	21/10	Los 80' (R) Cap. 2	Serie	4,9	77	Sí	Sí	N	Aceptar
8	22/10	Los 80' (R) Cap. 3	Serie	4,9	61	Sí	Sí	S	Aceptar

⁶² Si bien el programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario estipulado, al H. Consejo le parece razonable aceptar su emisión, debido que más del 50% del total de la emisión se encuentra dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 28,8%.

⁶³ Si bien el programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario estipulado, al H. Consejo le parece razonable aceptar su emisión, debido que más del 50% del total de la emisión se encuentra dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 29,3%.

⁶⁴ Si bien el programa no transmite sus contenidos íntegramente dentro del horario estipulado, al H. Consejo le parece razonable aceptar su emisión, debido que más del 50% del total de la emisión se encuentra dentro del horario establecido por norma. En este caso, el porcentaje que traspasa las 00:00 horas, corresponde al 31,9%.

Semana del lunes 27 de octubre al viernes 31 de octubre de 2014 / Total minutos: 121									
9	31/10	Planeta 13: Juegos mentales	Instruccional-formativo	6,1	48	Sí	Sí	S	Aceptar
10		Planeta 13: Animales Superpoderosos	Documental	6,1	73	Sí	Sí	S	Aceptar

Sábado y Domingo (09:00 – 00:00 horas)

Fecha	Contenedor/Programa/Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	S	Sugerencia	
04 al 05 de octubre de 2014 / Total minutos: 477									
1	04/10	Sábado de reportajes: Yo estuve ahí Brasil 2014	Reportajes	5,6	93	Sí	Sí	S	Aceptar
2		Sábado de reportajes: Cultura sagrada Himalayas	Reportajes	7,2	53	Sí	Sí	S	Aceptar
3		Sábado de reportajes: Recomiendo Chile Los Lagos	Reportajes	7,8	72	Sí	Sí	S	Aceptar
4		Sábado de reportajes; Detectives de la salud	Reportajes	5,9	27	Sí	Sí	S	Aceptar
5	05/10	Domingo de reportajes: Recomiendo Chile Nueva Imperial	Reportajes	5,9	60	Sí	Sí	S	Aceptar
6		Domingo de reportajes: Reyes del mar Caleta Camarones – Pisagua – Antofagasta	Reportajes	7,0	81	Sí	Sí	S	Aceptar
7		Domingo de reportajes: Chile, país de reyes (3 capítulos)	Reportajes	4,9	76	Sí	No	S	Rechazar
8		Los '80 T 7- Cap. 1: Navegando	Serie de ficción	25,0	91	Sí	Sí	S	Aceptar
11 al 12 de octubre de 2014 / Total minutos: 445									
1	11/10	Sábado de reportajes: Yo estuve ahí Rescate minero	Reportajes	7,2	84	Sí	Sí	S	Aceptar
2		Sábado de reportajes: Cultura sagrada Nueva Dehli	Reportajes	6,2	59	Sí	Sí	S	Aceptar
3		Sábado de reportajes: Recomiendo Chile La Serena	Reportajes	6,5	73	Sí	Sí	S	Aceptar
4		Sábado de reportajes; Detectives de la salud	Reportajes	4,7	27	Sí	Sí	S	Aceptar
5	12/10	Domingo de reportajes: Recomiendo Chile Ovalle	Reportajes	6,0	62	Sí	Sí	S	Aceptar
6		Domingo de reportajes: Reyes del mar Caleta Barranquilla – Caleta San Pedro	Reportajes	6,4	59	Sí	Sí	S	Aceptar
7		Domingo de reportajes: Chile, país de reyes Rey de la olla; Rey del pop; Rey del maniquí; Rey del sombrero; Rey del corderito; Rey del metro cuadrado	Reportajes	3,6	43	Sí	No	S	Rechazar
8		Los 80' T 7- Cap. 2: Para que sea como antes	Serie de ficción	26,3	81	Sí	Sí	S	Aceptar
18 al 19 de octubre de 2014 / Total minutos: 471									
1	18/10	Sábado de reportajes: Yo estuve ahí Incendio Valparaíso	Reportajes	5,6	65	Sí	Sí	S	Aceptar
2		Sábado de reportajes: Cultura sagrada Agra Taj Mahal	Reportajes	8,3	49	Sí	Sí	S	Aceptar
3		Sábado de reportajes: Recomiendo Chile Totoral	Reportajes	8,4	79	Sí	Sí	S	Aceptar
4		Sábado de reportajes; Detectives de la salud	Reportajes	5,3	52	Sí	Sí	S	Aceptar
5	19/10	Domingo de reportajes: Recomiendo Chile Isla de Pascua	Reportajes	5,8	61	Sí	Sí	S	Aceptar
6		Domingo de reportajes: Reyes del mar San Antonio – Santiago – Caleta Matanza	Reportajes	6,9	92	Sí	Sí	S	Aceptar
7		Los '80 T 7- Cap. 3: Las alas del deseo	Serie	22,7	73	Sí	Sí	S	Aceptar
25 al 26 de octubre de 2014 / Total minutos: 440									
1	25/10	Sábado de reportajes: Yo estuve ahí Tunick en Chile	Reportajes	7,6	62	Sí	Sí	S	Aceptar

2		<i>Sábado de reportajes: Cultura sagrada Varanasi Agori</i>	Reportajes	7,2	58	Sí	Sí	S	Aceptar
3		<i>Sábado de reportajes: Recomiendo Chile San Juan de la Costa</i>	Reportajes	6,3	70	Sí	Sí	S	Aceptar
4		<i>Sábado de reportajes; Detectives de la salud</i>	Reportajes	5,0	49	Sí	Sí	S	Aceptar
5	26/10	<i>Domingo de reportajes: Recomiendo Chile Chiloé: la grandeza del sur</i>	Reportajes	5,7	53	Sí	Sí	S	Aceptar
6		<i>Domingo de reportajes: Reyes del mar Pelluhue – Coliumo – Cocholgue</i>	Reportajes	6,0	63	Sí	Sí	S	Aceptar
7		<i>Domingo de reportajes: Chile, país de reyes Rey del corte y la navaja; Rey del género; Rey del pescado frito</i>	Reportajes	5,0	32	Sí	No	S	Rechazar
8		<i>Los '80 T 7- Cap 4: Ella no existe más</i>	Serie	19,0	85	Sí	Sí	S	Aceptar
01 al 02 de noviembre de 2014 / Total minutos: 465									
1	01/10	<i>Sábado de reportajes: Yo estuve ahí Captura de Paul Schäfer</i>	Reportajes	7,5	96	Sí	Sí	S	Aceptar
2		<i>Sábado de reportajes: Cultura sagrada Himalayas 2</i>	Reportajes	8,3	54	Sí	Sí	S	Aceptar
3		<i>Sábado de reportajes: Recomiendo Chile Pelarco</i>	Reportajes	9,1	78	Sí	Sí	S	Aceptar
4		<i>Sábado de reportajes; Detectives de la salud</i>	Reportajes	8,7	25	Sí	Sí	S	Aceptar
5	02/10	<i>Domingo de reportajes: Recomiendo Chile Arica</i>	Reportajes	6,3	56	Sí	Sí	S	Aceptar
6		<i>Domingo de reportajes: Reyes del mar Caleta Queule; Caleta Chaihuín</i>	Reportajes	6,2	79	Sí	Sí	S	Aceptar
7		<i>Domingo de reportajes: Chile, país de reyes</i>	Reportajes	5,1	49	Sí	No	S	Rechazar
8		<i>Los 80' T 7- Cap. 5: De lo que nunca hablamos</i>	Serie	18,3	77	Sí	Sí	S	Aceptar

I.3. Total de minutos de emisión de programa cultural por canal⁶⁵

Canales	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total Mes
Telecanal	244	226	257	258	199	1.184
La Red	265	267	280	299	305	1.416
UCV	272	275	271	273	242	1.333
TVN	880	751	697	637	675	3.640
Mega	185	183	186	184	186	924
CHV	356	358	359	413	365	1.851
Canal 13	597	639	591	643	586	3.056
TOTAL						13.404

⁶⁵ Sólo se indican los minutos de emisión efectiva de contenido cultural, sin referencia al horario de su transmisión.

Desglose por franjas

HORARIO ALTA AUDIENCIA LUNES A VIERNES⁶⁶

Canales	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total
Telecanal	126	111	141	142	81	601
La Red	122	121	137	146	153	679
UCV	55	57	55	59	56	282
TVN	321	199	145	130	198	993
Mega	60	61	61	61	62	305
CHV	134	128	133	217	136	748
Canal 13	120	194	120	203	121	758
TOTAL						4.366

HORARIO SÁBADOS Y DOMINGOS⁶⁷

Canales	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total
Telecanal	118	115	116	116	118	583
La Red	143	146	143	153	152	737
UCV	217	218	216	214	186	1.051
TVN	559	552	552	507	477	2.647
Mega	125	122	125	123	124	619
CHV	222	230	226	196	229	1.103
Canal 13	477	445	471	440	465	2.298
TOTAL						9.038

I.4. Detalle Programas rechazados, por canal.

UCV TV

Que pachó con la cultura

Día y horario de emisión : Lunes – 21:00 horas

Duración : 90 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa de conversación que recoge el formato y esquema de *¿Qué Pachó?* (programa emitido diariamente en el mismo canal) para realizar un capítulo semanal en día lunes (*¿Qué pachó con la cultura?*). En las emisiones revisadas, el conductor Juan Carlos Valdivia es acompañado por dos panelistas estables con quienes, en un tono liviano e informal, aborda temas como “La evolución

⁶⁶ Cada canal debe transmitir, al menos, 120 minutos (2 horas) de lunes a viernes, en horario de alta audiencia, esto es, de 18:00 a 00:00 horas.

⁶⁷ Cada canal debe transmitir, al menos, 120 minutos (2 horas) los sábados y domingos, entre 09:00 y 00:00 horas.

de las chilenas en la lucha por la equidad de género”, “El rol de la mujer en las películas chilenas”, “Calles con nombre de mujer”, “El acceso de las mujeres al poder” y “Las mujeres chilenas en la música”.

DECISIÓN: Rechazar

Los caminos de la Iglesia

Día y horario de emisión : Domingo - 15:30 horas

Duración : 30 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa realizado en coordinación con el Obispado de Valparaíso en el que se difunden exclusivamente actividades y principios doctrinarios de la Iglesia Católica. Se realizan entrevistas a autoridades eclesíásticas, sacerdotes y seminaristas, también se exhiben notas y temas vinculados con la importancia de la fe católica. Por ejemplo, en conversación con el exorcista oficial de la diócesis de Rancagua, sacerdote Luis Escobar, algunos de los asuntos abordados son: el demonio, las supersticiones, la brujería, la magia, los fetiches y la celebración de Halloween, entre otros. En otro programa se da cuenta de la tradición que relata la aparición de la Virgen en el siglo 16 en la localidad de Penco - recogida por Alonso de Ercilla en sus crónicas - y la importancia del culto a la Virgen del Carmen en Chile. Los espacios, en los que se cita habitualmente al Papa Francisco, son conducidos por el diácono Miguel Ormeño y sacerdotes de diversas congregaciones, que se refieren a la familia, la paz y el diálogo, entre otros.

DECISIÓN: Rechazar

Doctora Paty

Día y horario de emisión : Domingo - 16:30 horas

Duración : 30 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Doctora Patricia Cerda recibe en el estudio a diversos especialistas del área de la salud y la estética para explicar temas especialmente dirigidos a las mujeres: un gineco-obstetra se refiere a la menopausia y al climaterio, una nutricionista explica diversas dietas, un cardiólogo expone el fenómeno de la hipertensión y un psicólogo aclara dudas sobre las crisis de pánico. Lleva a los hogares consejos de salud y belleza y pretende interactuar con la gente en sus casas, entregando herramientas para potenciar el bienestar de la personas.

Temas tratados:

12 de octubre: (1) Errores más frecuentes al hacer dietas; (2) ¿Qué tiene menos calorías: una hamburguesa sin aceite o dos huevos duros?; (3) Los cólicos de las guaguas; (4) Las crisis de pánico; (5) Maquillaje permanente.

26 de octubre: (1) Menopausia y climaterio; (2) Cuidados del recién nacido; (3) Los implantes en la dentadura

2 de noviembre: (1) El colesterol; (2) Afecciones a la piel: rosácea, acné; (3) Las rabiets de los niños

DECISIÓN: Rechazar

Empresa Océano

Día y horario de emisión : Domingo - 17:00 horas

Duración : 30 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con el aporte de la Cámara Marítima y Portuaria de Chile (CAMPORT), el Terminal Pacífico Sur (TPS), la Liga Marítima de Chile y el Puerto de Valparaíso, *Empresa Océano* es un programa institucional de las Empresas Océano conducido por el periodista Atilio Macchiavello. Se desarrolla en un formato informativo, con notas y reportes de actividades relacionadas con la actividad marítima, turística, portuaria y especialmente empresarial. Cada semana se entrega también un comentario económico a cargo Rodolfo García, vicepresidente ejecutivo de CAMPORT.

12 de octubre:

1.- Taller organizado por la Cámara Marítima y Portuaria en el Club Manquehue de Santiago sobre la cooperación pública y privada en la actividad portuaria; 2.- Comentario semanal de Rodolfo García sobre recomendaciones para la descentralización del país; 3.- Las operaciones del Dique Valparaíso III; 4.- Campaña de Asociación Nacional de Armadores para atraer jóvenes a la industria marítima a través de una carrera universitaria que los titula de ingenieros en marina mercante.

19 de octubre:

1.- FIDALMAR, Feria Internacional que reúne a las ligas marítimas de distintos países, organizada por la Liga Marítima de Chile; 2.- Comentario de Rodolfo García sobre el contraste entre el comercio de Chile en el extranjero y los problemas económicos al interior del país; 3.- Actividades de Terminal Pacífico Sur Valparaíso (TPS) en la zona; 4.- Reunión de los directores de las empresas portuarias de todo el país para analizar el futuro de la industria.

26 de octubre

1.- Las falencias logísticas de Chile analizadas en seminario de la Cámara Marítima y Portuaria; 2.- Comentario de Rodolfo García sobre la urgente necesidad de contar con una política nacional de transportes; 3.- Visita de la ministra del Trabajo, Javiera Blanco, a TPS Valparaíso.

02 de noviembre

1.- Subsecretaria de Turismo, Javiera Montes, inaugura temporada de cruceros; 2.- La futura contribución del Terminal Cerros de Valparaíso de cien millones de dólares a la economía regional según estudio realizado por la Universidad Adolfo Ibáñez; 3.- Comentario semanal de Rodolfo García sobre los impuestos en la región; 4.- Museo Corbeta Esmeralda en Iquique a tres años de su creación.

DECISIÓN: Rechazar

TVN

Horacio y los plasticines

Día y horario de emisión : Sábado - 08:00 horas

Duración : 9 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa infantil de marionetas y plastianimación⁶⁸. Obtuvo un Fondo CNTV (2009), es protagonizado por un niño de cinco años llamado Horacio, quien al regreso del jardín comparte con su perro y sus amigos de plastilina. Cada capítulo habla de una aventura o de alguna preocupación del personaje. Los “plasticines” lo ayudan a mirar la situación desde otra perspectiva, a la vez que lo instan a actuar, por ej., con lecciones prácticas sobre la honestidad.

DECISIÓN: Rechazar

Zona D realizadores chilenos

Día y horario de emisión : Sábado - 00:30 horas

Duración : 90 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Creado en el año 2008 por TVN, este espacio presenta y destaca los trabajos audiovisuales producidos y/o dirigidos por realizadores chilenos. Se exhiben tanto películas, como es el caso de “Sub-terra”, al igual que documentales, “Neruda, la muerte de un poeta”, entre otros.

DECISIÓN: Rechazar

⁶⁸ Subcategoría del *stop motion* o animación en volumen: consiste en capturar fotografías con una cámara a medida que se va cambiando ligeramente la forma de los objetos maleables

Luchadores

Día y horario de emisión : Jueves - 23:30 horas
Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa producido y emitido por TVN, registra la vida de personas que esperan un trasplante de órganos, realidad que los sitúa en el cruce entre la vida y la muerte, en una carrera contra reloj como indica su nombre. En formato de docurreality, en su primera temporada presenta 11 capítulos, en ellos se muestran historias reales de chilenos de diferentes edades y condición socio-económica, exponiendo desde lo cotidiano la adversidad que enfrentan los protagonistas y sus familias, esperando se produzca la donación para seguir viviendo.

DECISIÓN: Rechazar

Pacha Pulai

Día y horario de emisión : Sábado⁶⁹ - 09:45 horas
Duración : 15 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Es una serie animada compuesta de 13 capítulos, con una duración de 15 minutos cada uno, que utiliza tecnología "mocap" (*Motion Capture*), un sistema digital para almacenar movimientos. Por su alta calidad técnica fue premiada por el Fondo CNTV 2008. Es una visión futurista, que parte de la idea del libro del mismo nombre, que cuenta las aventuras del descendiente del Teniente Bello, perdido en una ciudad de oro atrapada en el tiempo.

Bajo la estética y la lógica de los videojuegos, donde los buenos luchan en contra de los malos a punta de rayo láser, *Pacha Pulai, el mundo olvidado* se presenta como una innovadora pieza audiovisual. Es una historia nueva, que introduce la idea de un legendario y fabuloso reino, dominado por un tirano. Se sitúa en el año 2314. Las armaduras son reemplazadas por trajes acorazados que, entre otras virtudes, permiten volar. Bello, junto a otros personajes, como Amancaya, una tradicional mujer del altiplano, tiene como misión liberar a la mítica ciudad de oro, que ha caído bajo el dominio del despiadado Pizarro.

DECISIÓN: Rechazar

⁶⁹ Las fechas de emisión fueron mal informadas por TVN.

Informe especial

Día y horario de emisión : Lunes - 22:50 horas

Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa de investigación periodística, con más de 30 temporadas en pantalla. Recorre temáticas surgidas del acontecer noticioso, tanto en Chile como en el extranjero, acercando al telespectador a diversas realidades y problemáticas contingentes como históricas. Cada capítulo plantea un tema unitario, regularmente relatado a través de historias de vida o casos concretos.

En los capítulos revisados, se abordan los siguientes temas: (1) “Inmigrantes: la vida por cruzar”; (2) “Ucrania: bitácora de una guerra”; (3) “Mineros: la historia no contada”; (4) “Brasil: la otra cara del mundial”.

DECISIÓN: Rechazar

Mega

Más vale tarde. Siempre hay tiempo para la cultura

Día y horario de emisión : Viernes - 18:30 horas

Duración : 60 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa de conversación, conducido por Álvaro Escobar. Se trata de una versión del programa del mismo género que se emite en horario nocturno, pero con una línea dirigida a un rescate de la llamada “cultura popular”. El objetivo parece ser dar a conocer a diferentes representantes de la música popular chilena, en especial que representen la historia musical reciente. Para ello, se desarrollan cinco secciones: “La voz de la calle” (compacto obtenido en el espacio público con opiniones de transeúntes quienes son llamados también a recitar o cantar los temas del artista seleccionado); “Conexión” (un contacto, ya sea telefónico o en cámara, con alguna persona que lo conoce); una conversación en el set televisivo, conducida por Álvaro Escobar, con interpretaciones en vivo del artista; una o dos preguntas del público y la interpretación de una de las canciones que lo hicieran famoso cantado por algún músico que lo admire. De alguna forma, se trabaja con un énfasis en la historia íntima de los protagonistas, para resaltar aspectos de su vida, que han marcado también la producción musical, y hacer notar cómo ellos llegan al público.

DECISIÓN: Rechazar

CHV

Yo, el que no conocías

Día y horario de emisión : Jueves - 22:30 horas
Duración : 90 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Reportaje en profundidad, en formato de biografía, presenta esta temporada diez capítulos. En ellos se expone la vida y trayectoria de algún personaje conocido, ya sea nacional o internacional. En las emisiones revisadas, no existe un eje temático que agrupe a éstas personalidades, quienes provienen de ámbitos tan diversos como el deporte, la política y el espectáculo. El relato de la vida de estas figuras, consigue introducir a la audiencia en los aspectos más humanos y normales, en lugar de ser aproximados como “íconos” lejanos e inalcanzables. El programa también busca poner especial énfasis en los aspectos menos conocidos de sus vidas.

En los programas transmitidos en octubre, las biografías fueron: Gary Medel (16 de octubre), José Mujica (23 de octubre) y Cecilia Bolocco (30 de octubre).

Canal 13

Chile país de reyes

Día y horario de emisión : Domingo - 16:30 horas
Duración : 45 a 90 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Programa de micro reportajes –de entre 6 y 8 minutos,- centrado cada uno de ellos en algún “rey” o “reina” santiaguina. Algunos de los entrevistados son personajes que utilizan dicha denominación en el nombre de su negocio (“el rey del mariscal”, “el rey del cilantro”, “el rey de la milanesa”, etc.); otros son llamados así por los demás o seguramente por el equipo de producción (o por ellos mismos), como Caszeli, “el rey del metro cuadrado”, Luis Dimas, “El rey de la nueva ola”, o el dueño del Rincón del Canalla, “el rey del pernil”. En cada reportaje, los encargados de los distintos negocios son entrevistados, al igual que sus familiares, trabajadores, vecinos y/o clientes, dejándolos hablar de su historia, de su “expertise” en la materia, de sus productos, de su trabajo.

DECISIÓN: Rechazar

II. TELEVISIÓN DE PAGO

II.1. Resumen principales resultados

- a) Envío oportuno de los antecedentes al CNTV: Todos los operadores de televisión de pago contactados en esta primera etapa de fiscalización, informaron oportunamente al CNTV sobre la programación cultural emitida en el mes de octubre de 2014.
- b) Los operadores que presentaron antecedentes fueron: Claro, Directv, Entel, Gtd, Telefónica, TUVES y VTR.
- c) Los canales más informados fueron: ARTV; Discovery; History Channel; Nat Geo; Film & Arts; H2; TLC; Deutsche Welle; BBC World; 13C; Animal Planet.
- d) El género que más se repitió dentro de la oferta cultural del mes supervisado, fue el documental.
- e) Durante el mes de octubre de 2014, el tiempo total de programación cultural informada por los operadores de televisión de pago fue de 11.339 minutos. El total en horario de alta audiencia, de lunes a viernes, fue de 6.000 minutos el total de programación cultural informada los sábados y domingos fue de 5.330 minutos.
- f) La mayoría de la programación informada por los operadores de televisión de pago, corresponde a canales temáticos extranjeros.

II.2. Tablas de Informe por canal

CLARO

Semana: Lunes 29 de septiembre al Domingo 05 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 29 de septiembre al viernes 03 de octubre: 120						
Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración	
01/10	Diaporama	Documental	ARTV	20:30 – 21:00	30	
01/10	Primera persona	Documental	ARTV	21:00- 22:00	60	
03/10	Arte en Chile Estreno	Documental	ARTV	22:30 – 23:00	30	

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

04 y 05 de octubre: 120						
Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración	
04/10	La historia del mundo	Documental	Discovery	10:00- 11:00	60	
05/10	El Universo: 7 maravillas del mundo	Documental	History Channel	19:00 – 20:00	60	

Semana: Lunes 06 al Domingo 12 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 06 al viernes 10 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	07/10	La Vitrola	Documental	ARTV	21:30 – 22:30	60
2	10/10	Opera Prima en Movimiento	Musical	ARTV	23:00- 00:00	60

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

11 y 12 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	11/10	El milagro de Mandela	Documental	History Channel	15:00- 17:00	120

Semana: Lunes 13 al Domingo 19 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 13 al viernes 17 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	15/10	Primera Persona	Documental	ARTV	21:00 – 22:00	60
2	16/10	Geografía musical de Chile	Documental	ARTV	21:30 - 22:00	30
3	17/10	Arte en Chile Estreno	Documental	ARTV	22:30 – 23:00	30

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

18 y 19 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	18/10	Guerras Mundiales – Ep.1	Documental	History Channel	19:00- 20:00	60
2	19/10	Guerras Mundiales – Ep.2	Documental	History Channel	12:00 – 13:00	60

Semana: Lunes 20 al Domingo 26 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 20 al viernes 24 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	21/10	La Vitrola	Documental	ARTV	21:30 – 22:30	60
2	24/10	Ópera prima en movimiento	Musical	ARTV	23:00- 00:00	60

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

25 y 26 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	25/10	La historia del mundo	Documental	Discovery	10:00- 11:00	60
2	26/10	La otra cara del placer	Documental	Discovery	22:00 – 23:00	60

Semana: Lunes 27 de octubre al Domingo 02 de noviembre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 27 al viernes 31 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	29/10	Primera Persona	Documental	ARTV	21:00 – 22:00	60
2	30/10	Geografía musical de Chile	Documental	ARTV	21:30- 22:00	30
3	31/10	Arte en Chile Estreno	Documental	ARTV	22:30 – 23:00	30

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

01 y 02 de noviembre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
	01/11	Novasur		ARTV	10:00 – 12:00	120

DIRECTV

Semana: Lunes 29 de septiembre al Domingo 05 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 29 de septiembre al viernes 03 de octubre: 0						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
			Sin información			

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

04 y 05 de octubre: 0						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
			Sin información			

Semana: Lunes 06 al Domingo 12 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 06 al viernes 10 de octubre: 180						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	06/10	Diez Cosas: Mormones	Documental	H2	21:00 – 22:00	60
2	08/10	Exilio en Alemania Oriental: Los chilenos de Honecker	Documental	DW	13:15- 14:15	60
3	10/10	Our World: Can Chile Innovate?	Reportaje	BBC World	20:30 – 21:30	60

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

11 y 12 de octubre: 60						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	11/10	La maldición de Colón	Documental	Nat Geo	16:30 – 17:30	60

Semana: Lunes 13 al Domingo 19 de octubre**Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 13 al viernes 17 de octubre: 180						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	15/10	Mandela, Nobel de la Paz	Documental	Nat Geo	19:15 – 20:15	60
2	16/10	Ciencia Viva	Documental	Discovery Channel	19:00 – 20:00	60
3	17/10	Puertas del Infierno	Documental	H2	21:00 – 22:00	60

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

18 y 19 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	18/10	Cirque du Soleil: The immortal World Tour	Evento	Film & Arts	21:00 – 23:00	120

Semana: Lunes 20 al Domingo 26 de octubre**Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 20 al viernes 24 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	20/10	Inventos de la Antigüedad	Documental	H2	22:00– 23:00	60
2	22/10	Los Mongoles	Documental	H2	10:00 – 11:00	60

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

25 y 26 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	25/10	Alemania con acento	Reportaje	DW	15:15 – 16:15	60
2	26/10	Enfoque Europa – Países, gentes, destinos	Documental	DW	22:30 – 23:30	60

Semana: Lunes 27 de octubre al Domingo 02 de noviembre**Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 27 al viernes 31 de octubre: 240						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	27/10	Inventos de la Antigüedad	Documental	History 2	22:00 – 23:00	60
2	28/10	Depredadores prehistóricos	Documental	Nat Geo Wild	14:00 – 15:00	60
3	29/10	Zurich Ballet & Hallet Quartet	Evento	Film & Arts	23:00 – 00:00	60
4	31/10	La segunda guerra desde el espacio	Documental	History 2	21:00 – 22:00	60

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

01 y 02 de octubre: 0					
Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
Sin información					

ENTEL**Semana: Lunes 29 de septiembre al Domingo 05 de octubre****Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 29 de septiembre al viernes 03 de octubre: 130					
Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1 01/10	Breaking Point	Documental	Film & Arts	21:00 – 21:50	50
2 01/10	Juegos mentales	Instruccional	NatGeo	19:15 – 19:45	30
3 01/10	El juego de los números	Instruccional	NatGeo	19:45 – 20:10	25
4 03/10	La ciencia de lo absurdo	Instruccional	NatGeo	20:10 – 20:35	25

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

04 y 05 de octubre: 135					
Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1 04/10	La ciencia de lo absurdo	Instruccional	NatGeo	19:45- 20:10	25
2 05/10	Breaking Point	Documental	Film & Arts	19:00 – 19:50	50
05/10	Shakespeare según Simón Schama	Documental	Film & Arts	20:00 – 21:00	60

Semana: Lunes 06 al Domingo 12 de octubre**Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 06 al viernes 10 de octubre: 116-					
Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1 06/10	Maravillas hay muchas	Documental	Film & Arts	18:30 – 19:30	60
2 07/10	Art & Copy	Documental	Film & Arts	19:00- 19:56	56

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

11 y 12 de octubre: 150					
Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1 11/10	La Historia del mundo	Documental	Discovery	10:00 – 11:00	60
12/10	El juego de los números	Instruccional	Discovery	13:45 – 14:15	30
12/10	Shakespeare según Simón Schama	Documental	Film & Arts	20:00 – 21:00	60

Semana: Lunes 13 al Domingo 19 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 13 al viernes 17 de octubre: 157						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	13/10	William Kentridge – Todo es Posible	Documental	Film & Arts	19:00 – 19:57	57
2	13/10	Cosmos	Documental	NatGeo	22:50 – 23:40	50
3	14/10	Highclere Castle: el verdadero Downton Abbey	Documental	Film & Arts	20:00 – 20:50	50

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

18 y 19 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	18/10	El hombre en Marte	Documental	History Channel	20:00 – 21:00	60
2	19/10	Shakespeare según Simón Schama	Documental	Film & Arts	20:00 – 21:00	60

Semana: Lunes 20 al Domingo 26 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 20 al viernes 24 de octubre: 164						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	21/10	Tesoros del antiguo Egipto	Evento musical	Film & Arts	19:00– 20:00	60
2	22/10	Axis of Light	Documental	Film & Arts	20:00- 20:52	52
3	23/10	Axis of Light	Documental	Film & Arts	20:00- 20:52	52

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

25 y 26 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	25/10	Viaje a las estrellas	Documental	History Channel	13:00- 15:00	120

Semana: Lunes 27 de octubre al Domingo 02 de noviembre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 27 al viernes 31 de octubre: 132						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	29/10	Juegos mentales	Instruccional	NatGeo	19:15 – 19:45	30
2	30/10	El jardín secreto de Verdi	Evento musical	Film & Arts	20:00- 20:52	52
3	30/10	Chopin salvó mi vida	Evento musical	Film & Arts	21:00 – 21:50	50

Sábado y Domingo - 09:00 - 24:00 horas

01 y 02 de noviembre: 0						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
		Sin información				

Gtd Manquehue – Telefónica del Sur

Semana: Lunes 29 de septiembre al Domingo 05 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)

Lunes 29 de septiembre al viernes 03 de octubre: 225						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	01/10	Cosmos	Documental	NatGeo	18:20 – 19:15	55
2	01/10	Primera persona	Documental	ARTV	21:00 – 22:00	60
3	02/10	Cosmos	Documental	NatGeo	18:20 – 19:15	55
4	02/10	No tan obvio	Documental	NatGeo	19:15 – 19:45	30
5	02/10	La ciencia de lo absurdo	Documental	NatGeo	19:45 – 20:10	25

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

04 y 05 de octubre: 235						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	04/10	Los superhéroes del comic	Documental	NatGeo	11:00 – 11:30	30
2	04/10	Los superhéroes del comic	Documental	NatGeo	11:30 – 11:55	25
3	04/10	Curiosidad	Documental	Discovery	15:00 – 16:00	60
4	04/10	Comidas exóticas	Documental	TLC	15:00 – 16:00	60
5	04/10	Ceremonias gitanas	Documental	TLC	23:00 – 00:00	60

Semana: Lunes 06 al Domingo 12 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 06 al viernes 10 de octubre: 300						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	06/10	Hombres de la montaña	Documental	History	21:00 – 22:00	60
2	07/10	Apocalipsis: la gran guerra	Documental	History	21:00 – 22:00	60
3	07/10	Apocalipsis: la gran guerra	Documental	History	22:00 – 23:00	60
4	07/10	Mi gran boda gitana	Documental	TLC	20:00 – 21:00	60
5	07/10	Ceremonias gitanas	Documental	TLC	21:00 – 22:00	60

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

11 y 12 de octubre: 520						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	11/10	Testigos: desastre en Japón	Documental	History	21:00 – 22:00	60
	11/10	Megaterremoto	Documental	History	22:00 – 22:50	50
	11/10	Carreteras peligrosas	Documental	Discovery	20:00 – 23:00	180
	12/10	La maldición de Colón	Documental	History	16:30 – 17:25	55
	12/10	Perú milenario	Documental	History	17:25 – 18:20	55

	12/10	<i>Sandy, tormenta apocalíptica</i>	Documental	<i>Discovery</i>	15:00 – 16:00	60
	12/10	<i>Anthony Bourdain: sin reservas</i>	Documental	<i>TLC</i>	18:00 – 19:00	60

Semana: Lunes 13 al Domingo 19 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 13 al viernes 17 de octubre: 210						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	13/10	<i>Hombres de la montaña</i>	Documental	History	21:00 – 22:00	60
2	13/10	<i>Arte en Chile</i>	Documental	ARTV	19:30 – 20:00	30
3	13/10	<i>Archivo ARTV</i>	Documental	ARTV	20:00 – 20:30	30
	13/10	<i>Grandes Conciertos</i>	Documental	ARTV	20:30 – 21:30	60
	13/10	<i>Diaporama</i>	Documental	ARTV	21:30 – 22:00	30

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

18 y 19 de octubre: 300						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	18/10	<i>Guerras mundiales</i>	Documental	History	21:00 – 22:00	60
2	18/10	<i>Guerras mundiales</i>	Documental	History	22:00 – 23:00	60
	18/10	<i>101 comidas rápidas que cambiaron al mundo</i>	Documental	<i>History</i>	15:00 – 17:00	120
	19/10	<i>Anthony Bourdain: sin reservas</i>	Documental	TLC	18:00 – 19:00	60

Semana: Lunes 20 al Domingo 26 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 20 al viernes 24 de octubre: 180						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	20/10	<i>Hombres de la montaña</i>	Documental	History	21:00 – 22:00	60
2	21/10	<i>Cultura 2.1</i>	Documental	ARTV	21:00 – 21:30	30
3	24/10	<i>Primera persona</i>	Documental	ARTV	20:00 – 21:00	60
4	24/10	<i>Cortocircuito</i>	Documental	ARTV	21:00- 21:30	30

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

25 y 26 de octubre: 290						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	25/10	<i>Mayday. Catástrofes aéreas</i>	Documental	NatGeo	10:00 – 11:00	60
	25/10	<i>Carreteras infernales</i>	Documental	NatGeo	11:00 – 11:50	50
	26/10	<i>Mi gran boda gitana</i>	Documental	TLC	10:00 – 11:00	60
	26/10	<i>Ceremonias gitanas</i>	Documental	TLC	11:00 – 12:00	60
	26/10	<i>Anthony Bourdain: sin reservas</i>	Documental	TLC	18:00 – 19:00	60

Semana: Lunes 27 de octubre al Domingo 02 de noviembre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 27 al viernes 31 de octubre: 180						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	27/10	Hombres de la montaña	Documental	History	21:00 – 22:00	60
2	28/10	Apocalipsis: el surgimiento de Hitler	Documental	NatGeo	21:00- 22:00	60
3	28/10	Apocalipsis: el surgimiento de Hitler	Documental	NatGeo	22:00- 23:00	60

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

01 y 02 de noviembre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	01/10	Reporteros en el mundo	Documental	ARTV	13:00 – 13:30	30
2	01/10	Geografía musical de Chile	Documental	ARTV	13:30 – 14:00	30
3	01/10	Europa en Concierto	Documental	ARTV	20:30 – 21:30	60

Telefónica Movistar

Semana: Lunes 29 de septiembre al Domingo 05 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)

Lunes 29 de septiembre al viernes 03 de octubre: 270						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	01/10	Humanidad: la historia de todos nosotros Cap: Pioneros	Documental	H2	21:00 – 22:00	60
2	02/10	Decodificado: Los Ovnis	Documental	H2	19:00 – 20:00	60
3	02/10	Ciudades ocultas: Washington, sede del poder	Documental	H2	21:00 – 22:00	60
4	03/10	Vietnam: Los archivos perdidos	Documental	H2	19:00 – 20:05	65
5	03/10	Segundos Catastróficos: Explosión en el Mar del Norte	Reportaje	NatGeo	20:35 – 21:00	25
6	03/10	Juegos mentales Cap: Acción y reacción	Instruccional	NatGeo	23:40 – 00:05	0

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

04 y 05 de octubre: 240						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	04/10	La gran historia: El especial	Documental	History	15:00 – 17:00	120
2	04/10	Maravillas modernas	Documental	H2	19:00 – 20:00	60
3	05/10	Políticamente incorrectos: Julio César	Documental	H2	17:00 – 18:00	60

Semana: Lunes 06 al Domingo 12 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 06 al viernes 10 de octubre: 360						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	06/10	<i>Secretos del futuro, con James Woods Ep.1</i>	Documental	Discovery	21:00 – 22:00	60
2	06/10	<i>Inventos de la Antigüedad: Mega fortalezas</i>	Documental	H2	22:00 – 23:00	60
3	07/10	<i>El Titanic nazi</i>	Documental	H2	21:00 – 23:00	120
4	08/10	<i>Humanidad: la historia de todos nosotros Revoluciones</i>	Documental	H2	21:00 – 22:00	60
5	09/10	<i>Pesca pesada: Norte v/s Sur – Ya no estamos en Gloucester</i>	Documental	NatGeo	22:00 – 23:00	60
6	10/10	<i>Juegos mentales</i>	Instruccional	NatGeo	23:40 – 00:05	0

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

11 y 12 de octubre: 350						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	11/10	<i>Al Sur del mundo</i>	Documental	13C	15:30 – 16:30	60
	11/10	<i>El milagro de Mandela</i>	Documental	History	15:00 – 17:00	120
	11/10	<i>Vida Medieval</i>	Documental	H2	12:00 – 14:00	120
	12/10	<i>La Atlántida Maya</i>	Documental	NatGeo	20:10 – 21:00	50

Semana: Lunes 13 al Domingo 19 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 13 al viernes 17 de octubre: 180						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario ⁷⁰	Duración
1	13/10	<i>Cosmos – El visionario electrónico</i>	Documental	NatGeo	18:20 – 07:15	-
2	14/10	<i>Apocalipsis: La gran guerra Horror</i>	Documental	NatGeo	22:00 – 23:00	60
3	15/10	<i>Humanidad decodificada: Fábricas secretas de la bomba A, Conectando al mundo</i>	Documental	H2	20:00 – 21:00	60
4	16/10	<i>Ciudades ocultas: Ciudad de Gladiadores (Roma y Nápoles)</i>	Documental	H2	21:00 – 22:00	60

Sábado y Domingo - 09:00 - 24:00 horas

18 y 19 de octubre: 240						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	18/10	<i>Terror en los cielos</i>	Documental	NatGeo	10:00 – 11:00	60
2	18/10	<i>Batalla de los dioses: Hades</i>	Documental	H2	15:00 – 16:00	60
	18/10	<i>El hombre en Marte</i>	Documental	History	22:00 – 23:00	60
	19/10	<i>Maravillas modernas: Helicópteros</i>	Documental	H2	21:00 – 22:00	60

⁷⁰ Horario no corresponde

Semana: Lunes 20 al Domingo 26 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 20 al viernes 24 de octubre: 230						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	20/10	Secretos del futuro, con James Woods Ep.3	Documental	Discovery	21:00 – 22:00	60
2	21/10	Cosmos – Cuando el conocimiento venció al miedo	Documental	NatGeo	22:50 – 23:40	50
3	22/10	Inteligencia Colectiva	Reportaje	13C	22:30 – 23:00	60
4	23/10	City Tour	Reportaje	13C	22:30 - 23:30	60

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

25 y 26 de octubre: 300						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	25/10	La 2da guerra desde el espacio	Documental	History	12:00 – 14:00	120
	25/10	Al Sur del mundo	Documental	13C	15:30 – 16:30	60
	26/10	Motoviajeros	Reportaje	13C	18:00 – 19:00	60
	26/10	Las reglas de la Biblia: Sexo	Documental	H2	23:00 – 00:00	60

Semana: Lunes 27 de octubre al Domingo 02 de noviembre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 27 al viernes 31 de octubre: 320						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	27/10	Cosmos – Tiempo espacio y fantasmas	Documental	NatGeo	22.50 – 23:40	50
2	28/10	La verdadera historia de Halloween	Documental	H2	23:00 – 00:00	60
3	29/10	Mayday: Catástrofes aéreas La desaparición del vuelo 447 de Air France	Reportaje	NatGeo	21:00- 22:00	60
4	29/10	Monstruos de Río El monstruo del año	Documental	Discovery	20:00 – 21:00	60
5	30/10	Decodificado: El asesinato de Abraham Lincoln	Documental	H2	23:00 – 00:00	60
6	31/10	El camino es la meta	Serie Documental	13C	23:00 – 23:30	30

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

01 y 02 de noviembre: 180						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	01/11	Al Sur del mundo	Documental	13C	15:30 – 16:30	60
2	02/11	Motoviajeros	Reportaje	13C	18:00 – 19:00	60
3	02/11	El Universo Siete maravillas del sistema solar	Documental	H2	22:00 – 23:00	60

TUVES

Semana: Lunes 29 de septiembre al Domingo 05 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)

Lunes 29 de septiembre al viernes 03 de octubre: 180						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	01/10	Mundos perdidos	Documental	H2	19:00 – 20:00	60
2	03/10	Francotiradores: a prueba de balas	Documental	H2	21:00 – 23:00	120

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

04 y 05 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	04/10	Batalla de los Dioses Odiseo: la maldición del mar	Documental	H2	15:00 – 16:00	60
2	05/10	Maravillas modernas	Documental	H2	10:00 – 11:00	60

Semana: Lunes 06 al Domingo 12 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 06 al viernes 10 de octubre: 170						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	07/10	El Titanic nazi	Documental	H2	21:00 – 23:00	120
2	10/10	Apocalypse Crushing Defeat Apocalyp	Documental	NatGeo	22:50 – 23:40	50

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

11 y 12 de octubre: 170						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	11/10	El milagro de Mandela	Documental	History	09:00 – 11:00	120
2	12/10	Child Mummy Sacrifice Childmum	Documental	NatGeo	19:15 – 20:10	50

Semana: Lunes 13 al Domingo 19 de octubre

Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)

Lunes 13 al viernes 17 de octubre: 180						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	14/10	Las 7 maravillas del mundo	Documental	H2	19:00 – 21:00	120
2	15/10	Humanidad, la historia de todos nosotros Velocidad	Documental	H2	21:00– 22:00	60

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

18 y 19 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	18/10	<i>El hombre en marte</i>	Documental	History	22:00 – 23:00	60
2	19/10	<i>Las reglas de la Biblia: Antigua esclavitud</i>	Documental	H2	20:00 – 21:00	60

Semana: Lunes 20 al Domingo 26 de octubre**Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 20 al viernes 24 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	22/10	<i>Air Crash Investigation 12 Disaster on the Potomac</i>	Reportaje	NatGeo	21:00 – 22:00	60
2	23/10	<i>Ciudades ocultas</i>	Documental	H2	21:00 – 22:00	60

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

25 y 26 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	25/10	<i>Batallas A.C.</i>	Documental	H2	09:00 – 10:00	60
	26/10	<i>Guerras mundiales</i>	Documental	History	13:00 – 14:00	60

Semana: Lunes 27 de octubre al Domingo 02 de noviembre**Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 27 al viernes 31 de octubre: 125						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	27/10	<i>Brain Games 3: Supersticions Testyour</i>	Instruccional	NatGeo	22:00 – 22:25	25
2	31/10	<i>Alienígenas ancestrales La conexión NASA</i>	Documental	History	21:00- 22:40	100

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

01 y 02 de noviembre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	01/11	<i>Mayday: Catástrofes aéreas Pánico en la pista</i>	Documental	NatGeo	10:00 – 11:00	60
2	02/11	<i>El Papa del Fin del mundo</i>	Documental	History	12:00 – 13:00	60

VTR**Semana: Lunes 29 de septiembre al Domingo 05 de octubre****Programación Lunes a viernes - Horario prime: (18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 29 de septiembre al viernes 03 de octubre: 210						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	01/10	Arte en Chile	Documental	ARTV	18:00 – 18:30	30
2	01/10	Archivo ARTV	Documental	ARTV	18:30 – 19:30	60
3	01/10	Grandes Conciertos Cap. x	Evento	ARTV	19:00 – 20:00	60
4	02/10	Vida en el Río	Documental	Animal Planet	19:00 – 20:00	60

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

04 y 05 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	04/10	Océanos	Documental	Animal Planet	19:00 – 20:00	60
2	05/10	La ciudad en la selva	Documental	Animal Planet	22:00 – 23:00	60

Semana: Lunes 06 al Domingo 12 de octubre**Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 06 al viernes 10 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	06/10	Ópera Prima	Reality Show	ARTV	18:30 – 19:00	30
2	07/10	La vitrola	Misceláneo	ARTV	21:30 – 22:00	30
3	09/10	Survivorman (T4)	Documental	Discovery Channel	22:00 – 23:00	60

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

11 y 12 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	11/10	Europa en Concierto	Musical	ARTV	21:00 – 21:30	30
	12/10	Reporteros en el mundo	Reportaje	ARTV	17:30 – 18:00	30
	12/10	Claves	Musical	ARTV	18:30 – 19:30	60

Semana: Lunes 13 al Domingo 19 de octubre**Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 13 al viernes 17 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	15/10	Cultura 21	Documental	ARTV	20:00 – 20:30	30
2	15/10	Diaporama	Documental	ARTV	20:30 – 21:00	30
3	16/10	Cortocircuito	Documental	ARTV	20:00 – 20:30	30
4	16/10	Reporteros del mundo	Reportaje	ARTV	20:30 – 21:00	30

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

18 y 19 de octubre: 160						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	18/10	<i>Time Scanners y Megastructures</i>	Documental	NGC	21:00 – 23:40	160

Semana: Lunes 20 al Domingo 26 de octubre**Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 20 al viernes 24 de octubre: 180						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	23/10	<i>La Vitrola</i>	Documental	ARTV	18:30 – 19:30	60
2	23/10	<i>Cortocircuito</i>	Documental	ARTV	19:30– 20:30	60
3	24/10	<i>Primera Persona</i>	Documental	ARTV	19:30 – 20:30	60

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

25 y 26 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	25/10	<i>Cortocircuito</i>	Documental	ARTV	19:00 – 19:30	30
	25/10	<i>Claves</i>	Informativo	ARTV	19:30 – 20:30	60
	26/10	<i>Arte en Chile</i>	Documental	ARTV	20.00- 20:30	30

Semana: Lunes 27 de octubre al Domingo 02 de noviembre**Programación Lunes a viernes - Horario prime:(18:30 – 00:00 horas)**

Lunes 27 al viernes 31 de octubre: 120						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
1	27/10	<i>Secretos del futuro, con James Wood</i>	Documental	Discovery Channel	21:00 – 22:00	60
2	30/10	<i>Monstruos de río</i>	Documental	Discovery Channel	21:00- 22:00	60

Sábado y Domingo - 09:00 - 00:00 horas

01 y 02 de octubre: 0						
	Fecha	Nombre del programa	Género	Canal	Horario	Duración
		Sin información				

II.3. Total de minutos de emisión de programación cultural por Operador

Operador	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total Mes
Claro	240	240	240	240	240	1200
Directv	0	240	300	240	240	1020
Entel	265	266	277	284	132	1224
Gtd	460	820	510	470	300	2560
Telefónica	510	710	420	530	500	2670
TUVES	300	340	300	240	245	1425
VTR	300	240	280	300	120	1240
TOTAL	2.075	2.856	2.304	2.304	1.777	11.339

Desglose por franjas

HORARIO ALTA AUDIENCIA LUNES A VIERNES⁷¹

Operador	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total Mes
Claro	120	120	120	120	120	600
Directv	0	180	180	120	240	720
Entel	139	146	157	164	134	740
Gtd	130	300	210	180	180	1.000
Telefónica	265	360	180	230	320	1.355
TUVES	180	170	180	180	125	835
VTR	180	150	120	180	120	750
TOTAL	1.014	1.426	1.147	1.174	1.239	6.000

HORARIO SÁBADOS Y DOMINGOS⁷²

Operador	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Total Mes
Claro	120	120	120	120	120	600
Directv	0	60	120	120	0	300
Entel	135	150	120	120	0	525
Gtd	135	520	300	290	120	1.365
Telefónica	240	350	300	300	180	1.370
TUVES	120	170	120	120	120	650
VTR	120	120	160	120	0	520
TOTAL	870	1.490	1.240	1.190	540	5.330

⁷¹ Cada canal debe transmitir 120 minutos (2 horas) de lunes a viernes, en horario de alta audiencia, esto es, de 18:00 a 00:00 horas.

⁷² Cada canal debe transmitir 120 minutos (2 horas) los sábados y domingos, entre 09:00 y 00:00 horas.

III. TELEVISIÓN REGIONAL

III.1. Principales resultados

- a) Durante este primer mes de fiscalización a canales regionales de televisión abierta se trabajó con una parrilla de 33 emisoras.
- b) De esas 33, 14 informaron programación cultural, de acuerdo a la nueva obligación legal.
- c) Los canales más informados fueron: ARTV; Discovery; History Channel; Nat Geo; Film & Arts; H2; TLC; Deutsche Welle; BBC World; 13C; Animal Planet.

III.2. Primer catastro de canales regionales y resultados de informes

1	CANAL	REGION	FRECUENCIA	COBERTURA	Informa
2	Geovisión	Tarapacá	Canal 19	Alto Hospicio	No
3	RTC Televisión	Tarapacá	Canal 26	Iquique	No
4	Antofagasta TV	Antofagasta	Canal 9		Sí
5	Mejillones TV	Antofagasta	Canal 2	Mejillones	Sí
6	Holvoet TV	Atacama	Canal 11, Canal 2, Canal 5, Canal 4, Canal 13, Canal 11, Canal 4, Canal 11, Canal 6	Alto del Carmen, Caldera, Chañaral, Copiapó-Tierra Amarilla-Paipote, Diego de Almagro, Domeyko, El Salvador, Huasco, Los Loros	Sí
7	Andacollo TV	Coquimbo	Canal 11	Zona urbana de Andacollo	No
8	Canal 2 Choapa	Coquimbo	Canal 2	Illapel, Cuz-cuz, La Aguada, Sector Minero, Asiento viejo	No
9	Tele 8 Illapel	Coquimbo	Canal 8	Illapel, Salamanca	No
10	Más TV	Coquimbo	Canal 7	Los Vilos, Illapel, Salamanca, Quilimarí, Huentelaunquen, Los Vilos, Los Molles y Pichidanguí	No
11	Thema TV	Coquimbo	Canal 2	Coquimbo, La Serena y Ovalle	Sí
12	Mata Ote Rapa Nui	Valparaíso	Canal 13	Hanga Roa	No
13	VTV Valle TV Los Andes	Valparaíso	Canal 2	San Felipe y Los Andes	Sí
14	Girovisual	Valparaíso	Canal 7	Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo	Sí
15	Litoral cable	Valparaíso	Canal 11	El Quisco Algarrobo	Sí
16	San Antonio TV	Valparaíso	Canal 2	San Antonio, Santo Domingo, Cartagena, El Tabo y Melipilla	Sí

16	San Antonio TV	Valparaíso	Canal 2	San Antonio, Santo Domingo, Cartagena, El Tabo y Melipilla	Sí
17	TV Melipilla	Metropolitana	Canal 3	Melipilla	Sí
18	Centrovisión	O'Higgins	Canal 2	Rancagua, Pichidegua, Pichilemu	No
19	Telecanal Talca	Maule	Canal 6	Talca	No
20	TV 5 Linares	Maule	Canal 5	Linares, Villa Alegre, Colbún, Yervas Buenas, Longaví y Retiro Parral	No
21	TVR Curicó	Maule	Canal 11	Curicó	Sí
22	Canal 2 TV Los Ángeles	Bío-Bío	Canal 2	Los Ángeles	No
23	TVU-TV Concepción	Bío-Bío	Canal 11	Provincia de Concepción	No
24	Pucón TV	Araucanía	Canal 5	Pucón, Villarrica, Loncoche y Licanray	No
25	Teleangol	Araucanía	Canal 4, Canal 6, Canal 10	Angol, Cañete, Los Álamos	Sí
26	Teleangol	Araucanía	Canal 13	Angol	No
27	Universidad Autónoma de Chile	Araucanía	Canal?	Temuco	Sí
28	I-Net TV	Los Ríos	Canal 6	Valdivia	No
29	I-Net TV	Los Lagos	Canal 2	Osorno a Chiloé	No
30	Décima TV	Los Lagos	Canal 9, Canal 8 (Castro)	Chiloé, Ancud y Castro	No
31	Canal 2 TV Quellón	Los Lagos	Canal 2	Quellón urbano, Islas Laitec, Coldita, Cailin, San Pedro, Trincao, Quellón Viejo, Blanchard, Oqueldan, Chaiguao, San Antonio en sectores rurales	No
32	Telesur Aysén	Aysén	Canal 5	Aysén	Sí
33	ITV Patagonia	Magallanes	Canal 11	Punta Arenas, Porvenir y localidades cercanas.	Sí

Habida consideración, que el incremento dispuesto por la ley de las horas de transmisión de programación con contenido cultural ha significado un esfuerzo no menor para los concesionarios y permisionarios afectados, y que el período fiscalizado es el primero de una nueva etapa, el Consejo, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, ha resuelto abstenerse, por esta vez, de incoar procedimiento sancionatorio en aquellos casos en que no se haya cumplido con el mínimo legal.

11. MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA ANALÓGICA, LIBRE RECEPCIÓN, BANDA UHF, PARA LA LOCALIDAD DE CHILLÁN, VIII REGIÓN, DE SOCIEDAD EDUCACIONAL DARÍO SALAS LIMITADA A “COMPLEJO DE COMUNICACIONES SUR TELEVISIÓN LIMITADA”, POR CAMBIO DE TITULAR.

VISTO:

- I. Lo dispuesto en el Título III de la Ley 18.838;
- II. Que por ingreso CNTV N°2.084, de fecha 05 de noviembre de 2014, don Marcelo Humberto Maureira Aliaga y don Claudio Humberto Maureira Aliaga, en representación de **Sociedad Educacional Darío Salas Limitada, y de Complejo de Comunicaciones Sur Televisión Limitada**, respectivamente, solicitan a este Consejo Nacional de Televisión la aprobación previa para materializar los derechos de transmisión a través de la transferencia de la concesión de radiodifusión televisiva libre recepción, analógica, Canal 21, banda UHF, en la localidad de Chillán, VIII Región, perteneciente a Sociedad Educacional Darío Salas Limitada, otorgada por Resolución CNTV N°17, de 28 de agosto de 2000., a **COMPLEJO DE COMUNICACIONES SUR TELEVISION LIMITADA**;
- III. Que la Fiscalía Nacional Económica informó favorablemente sobre la transferencia, según ORD. N°1.216, de 14 de agosto de 2014, el cual se acompañó al ingreso de Oficina de Partes de este Consejo Nacional de Televisión con el N°2.084, de fecha 05 de noviembre de 2014;
- IV. El informe favorable a la transferencia elaborado por el Departamento Jurídico del Servicio, de fecha 12 de noviembre de 2014;
- V. Que el Consejo Nacional de Televisión, en sesión de fecha 17 de noviembre de 2014, y cumplidos los trámites establecidos en los artículos 14 bis, 15, 16, y 18 de la Ley N°18.838, modificada por la Ley N°19.131, por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó autorizar previamente a la Sociedad Educacional Darío Salas Limitada, RUT N°78.868.730-3, para transferir a la sociedad Complejo de Comunicaciones Sur Televisión Limitada, RUT N°76.165.834-4, su concesión de radiodifusión televisiva libre recepción, analógica, banda UHF, Canal 21, en la localidad de Chillán, VIII Región, otorgada por Resolución CNTV N°17, de 28 de agosto de 2000. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de otras formalidades que pueda exigir el ordenamiento jurídico nacional. La sociedad adquiriente deberá remitir al Consejo Nacional de Televisión copia autorizada del respectivo contrato dentro de diez días contados desde su firma;
- VI. Que dicho acuerdo de 17 de noviembre de 2014, se cumplió mediante Resolución Exenta N°679, de 02 de diciembre de 2014, comunicada a la Subsecretaría de Telecomunicaciones por oficio CNTV N°787, y a la nueva concesionaria, mediante oficio CNTV N°788, ambos oficios de fecha 11 de diciembre de 2014, respectivamente;

- VII. Que el contrato de compraventa de la concesión de radiodifusión televisiva libre recepción, analógica, banda UHF, Canal 21, para la localidad de Chillán, VIII Región, se materializó por las partes interesadas con fecha 05 de enero de 2015, ante el Notario Público de Chillán, don Juan Armando Bustos Bonniard;
- VIII. Que la sociedad adquirente “Complejo de Comunicaciones Sur Televisión Limitada”, por ingreso CNTV N°113, de 16 de enero de 2015, solicita modificación de la concesión de radiodifusión televisiva libre recepción, analógica, banda UHF, Canal 21, para la localidad de Chillán, VIII Región, por cambio de titular; y

CONSIDERANDO:

UNICO: Que se acompañó el contrato de compraventa de la concesión de radiodifusión televisiva libre recepción, analógica, detallada en el Vistos VII., por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, y cumplidos los trámites establecidos en los artículos 14° bis, 15°, 16° y 18° de la Ley N°18.838, modificada por la Ley N°19.131, por la unanimidad de los señores Consejeros presentes acordó modificar definitivamente, por cambio de titular, la concesión de radiodifusión televisiva libre recepción, analógica, banda UHF, Canal 21, para la localidad de Chillán, VIII Región, Sociedad Educacional Darío Salas Limitada, RUT N°78.868.730-3, según Resolución CNTV N°17, de 28 de agosto de 2000, transferida previamente a Complejo de Comunicaciones Sur Televisión Limitada, RUT N°76.165.834-4, por Resolución Exenta CNTV N°679, de fecha 02 de diciembre de 2014.

12. VARIOS.

No hubo asuntos que tratar en este punto.

Se levantó la sesión siendo las 15:46 Hrs.